

06
201

**ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS Y
PSICOLOGICOS QUE INFLUYEN EN LA
CONDUCTA ANTISOCIAL DEL MENOR
INFRACTOR**

TESINA

**Que para obtener el título de Licenciado en Psicología
Presenta:**

JESUS HERNANDEZ ABASOLO

Número de cuenta 8239161-2

Generación: 82-85

Asesor: Lic. María Refugio Ríos Saldaña

1995

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A MIS ASESORES:

**LIC. Ma REFUGIO RIOS SALDAÑA
MAESTRA LAURA EVELIA TORRES VELAZQUEZ
LIC. GEORGINA BAZAN RIVERON**

**A QUIENES LES AGRADEZCO SU VALIOSA AMISTAD Y ASESORIA PARA EL
DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO.**

A MIS MAESTROS:

**FELIPE DE JESUS TIRADO SEGURA
JOSE E. VAQUERO
NORA LICEAGA GUILLEN
MUSSIO A. ROMERO RAMIREZ
RAMIRO ORTEGA
ROSA MARIA LARIOS BONEQUI**

**PORQUE APARTE DE SU AMISTAD ME AYUDARON A COMPRENDER LA
PSICOLOGÍA.**

**A GERARDO Y LETICIA POR EL APOYO QUE ME BRINDARON DURANTE LA
REALIZACION DE ESTE TRABAJO.**

A MIS PADRES:

**JESUS A. HERNANDEZ GARCIA
HORTENCIA ABASOLO PATIÑO**

**POR HABERME ENSEÑADO QUE EL AMOR QUE SE LE TIENE A DIOS Y A
LA NATURALEZA ES EL MISMO QUE SE LE TIENE A LA VIDA MISMA.**

A MIS HERMANOS:

**EDUARDO
OSCAR
GERARDO
IVETTE**

QUE AUNQUE DIFERENTES SOMOS UNO MISMO.

A MIS SOBRINOS:

**OSCAR
DANIEL
EDUARDO**

A MIS CUÑADAS:

**REBECA
SARA**

A LA MEMORIA DE MIS ABUELOS.

A MIS TIOS Y PRIMOS.

A MIS AMIGOS:

**QUE MAS QUE CONOCIDOS, FUERON COMPAÑEROS DE UNA AVENTURA
LLAMADA VIDA.**

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO 1. ANTECEDENTES.- SITUACION LEGAL DE LOS MENORES INFRACTORES EN EL DESARROLLO HISTORICO DE LA SOCIEDAD	7
1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA SITUACION LEGAL DEL MENOR INFRACTOR EN ALGUNAS CULTURAS DE LA ANTIGUA SOCIEDAD HUMANA	8
1.2 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA SITUACION LEGAL DEL MENOR INFRACTOR EN MEXICO A PARTIR DE 1871	10
CAPITULO 2. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS Y CULTURALES RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DEL MENOR INFRACTOR	15
2.1 LA MIGRACION RURAL-URBANA	16
2.2 LA EXPLOSION DEMOGRAFICA	19
2.3 POBREZA Y MARGINACION	21
2.4 LA DESINTEGRACION FAMILIAR	25
2.5 GRUPOS JUVENILES	30
2.6 LA ADOLESCENTE INFRACTORA	33

CAPITULO 3. VARIABLES PSICO-SOCIALES QUE INTERVIENEN EN LA MANIFESTACION DE CONDUCTAS ANTISOCIALES PRESENTADAS POR LOS MENORES INFRACTORES	36
3.1 CAMBIOS CONDUCTUALES CARACTERISTICOS DE LA ADOLESCENCIA	38
3.2 DINAMICA FAMILIAR	42
3.3 LA EDUCACION Y EL MENOR INFRACTOR	46
3.4 LOS MEDIOS DE COMUNICACION	50
CONCLUSIONES	58
BIBLIOGRAFIA	69

RESUMEN

Uno de los principales fenómenos sociales a los que se ha enfrentado la sociedad humana a través del tiempo es la problemática del menor infractor.

En la sociedad contemporánea esta problemática se ha agudizado, principalmente en las grandes ciudades como es el caso de la Ciudad de México.

Por lo anterior es importante proponer un adecuado análisis para la objetiva comprensión de esta problemática, y en base a esto conformar los esquemas interdisciplinarios así como también para la elaboración de los programas de prevención y rehabilitación del menor infractor.

Con estos elementos se estableció que el objetivo del presente trabajo fue el de analizar los principales aspectos socio-económicos y psicológicos que potencialmente influyen en la conducta antisocial del menor infractor, y como éste ha enfrentado su situación legal a través del desarrollo histórico de la sociedad.

Este análisis se llevó a cabo por medio de una revisión bibliográfica y en donde se llegó a las conclusiones pertinentes, así como también a la propuesta de un programa de intervención sistemática enfocado a la prevención y rehabilitación del menor infractor.

INTRODUCCION

Uno de los problemas psico-sociales a los que se enfrenta la sociedad contemporánea de cualquier parte del mundo es al alto índice delictivo, cometido por menores de edad.

El desarrollo de conductas inadaptadas que presentan los menores infractores no es espontánea, sino que forma parte de un condicionamiento social desviado. Este proceso de condicionamiento inadecuado se manifiesta más agudamente en la adolescencia, ya que es en esta etapa cuando el muchacho está más capacitado para realizar acciones por cuenta propia. En la historia personal de muchos de ellos suelen encontrarse frecuentes acciones que, si bien en un principio fueron simples trasgresiones de normas socialmente no relevantes, desembocan finalmente en auténticos delitos, tanto contra objetos como contra propiedades o personas. (Campo y Olmo de Paz, 1990)

Este problema que comúnmente se le conoce como "delincuencia juvenil", aunque ha existido a través de la historia de la civilización humana, se ha venido agravando en los últimos tiempos, principalmente en las grandes ciudades, como es el caso de la Ciudad de México.

Es por lo anterior, que el objetivo del presente trabajo fue el de analizar por medio de una revisión bibliográfica, las causas y efectos de los distintos factores psico-sociales que intervienen en el proceso de condicionamiento social del menor y de como estos al ser el producto de fenómenos macrosociales conflictivos llegan potencialmente a condicionar la aparición de conductas inadaptada o infractoras presentadas por menores de edad.

Asimismo, el propósito de esta revisión fue el de analizar la problemática del menor infractor en México, con el objetivo de fomentar el desarrollo de esquemas interdisciplinarios

que intervengan profesionalmente en los programas de prevención y reeducación del menor infractor.

Ahora bien, para comenzar este análisis es importante conocer los antecedentes históricos de la situación legal del menor infractor, en donde se puede observar que no siempre se ha colocado al menor en una situación legal excepcional, ya que hubo pueblos en los que el derecho de sancionar fue tan duro con ellos como con los adultos, al aplicar la cárcel y aun la muerte, en condiciones especiales de crueldad^(Franco, 1980).

Con lo que respecta a México, la situación legal del menor infractor no ha sido diferente, ya que no fue sino hasta 1871 que se le dio cierta consideración al tomar al adolescente como un caso especial para establecer ciertas diferencias con el adulto delincuente, en base a ciertos intervalos a edad^(Pérez de los Reyes, 1972).

Por lo tanto, en el primer capítulo del presente trabajo se integraron algunos de los datos existentes que ilustran la situación legal del menor infractor a través de la historia, así como también la situación legal del menor infractor en México a partir de 1871.

Cabe señalar que aunque en la antigüedad la situación real y legal del menor hayan tenido fuertes puntos de discrepancia, existente pocos datos para establecer las comparaciones necesarias^(Flores, 1972).

En el segundo capítulo se analizaron los aspectos socio-económicos y culturales relacionados con el problema del menor infractor.

Como primera instancia se revisó el fenómeno de la migración rural-urbana, sus causas y efectos en el desarrollo social del individuo, así como la relación directa en el incremento significativo del índice en la presentación de conductas infractoras por parte de menores de edad y la aparición subsiguiente de otro fenómeno macrosocial, conocido socio-económicamente como explosión demográfica, que viene a ser la segunda variable que se analizó en este capítulo.

La manifestación de estos fenómenos en las grandes urbes provoca pobreza y marginación en diferentes niveles; social, económica, racial, cultural o bien la automarginación del individuo; y como estos fenómenos resultantes afectan al menor de edad, volviendo probable la manifestación de conductas antisociales.

La cuarta variable del presente capítulo es la que corresponde al análisis de la desintegración familiar, considerando a esta como un problema consecuente de los fenómenos sociales anteriormente mencionados.

El problema de la desintegración familiar fue retomado partiendo de la premisa de que este es uno de los principales condicionantes que probabilizan la manifestación de conductas desadaptadas por parte de menores de edad.

Dentro de las respuestas que manifiestan los jóvenes desadaptados socialmente se encuentran, la conformación de grupos juveniles, sirviendo estos como medio en el cual el menor busca la autoafirmación y la identidad social de la que carece y de la que necesita para satisfacer sus necesidades socioafectivas. En ocasiones, estas agrupaciones le sirven al joven como medio de expresión, el que utilizan como respaldo social para manifestar todas sus frustraciones y necesidades en forma violenta y agresiva, llegando en momentos específicos a convertirse en conductas delictivas.

Para finalizar con este capítulo, se analizaron las causas del aumento del índice de criminalidad en los menores de edad.

En el análisis de los factores anteriormente mencionados, se les dio en primera instancia un enfoque general de la historia humana contemporánea para después estudiarlos desde el punto de vista de la realidad social mexicana.

En el tercer capítulo se analizaron las variables psico-sociales que intervienen en las conductas antisociales que presentan los menores de edad.

La primera variable de este capítulo es aquella que obedece a los cambios conductuales característicos de la adolescencia.

En este apartado se analizaron las causas del porque se le considera a la adolescencia como la etapa más conflictiva en el desarrollo humano, así como los factores ambientales que determinan en gran medida la crisis de identidad afectiva que sufre el adolescente, y como lo anterior puede llegar a convertirse en un condicionante de conductas subversivas e irritabilidad hacia las normas que establece la sociedad, inicialmente las que se le imponen en su contexto familiar.

En el segundo apartado de este capítulo cabe señalar que el enfoque que se le dio al problema de la integración familiar es diferente del que se tomó para el apartado de desintegración del capítulo anterior, en donde el análisis partió desde un enfoque socio-psicológico. En este capítulo, el análisis de la problemática familiar se determina en la dinámica psico-social que se puede llegar a presentar.

Así pues, dentro de la dinámica familiar se analizaron las relaciones afectivas y el grado de comunicación entre padres e hijos y viceversa; el grado de tolerancia entre ambos. el tono emocional que envuelve una dinámica familiar conflictiva, el grado de condicionamiento social que alcanza el joven al enfrentar esta problemática y por supuesto, los factores que favorecen la manifestación de las conductas inadaptadas por parte del menor.

Además dentro de este apartado se analizaron los principales elementos que condicionan la dinámica de las familias mexicana.

La tercera variable condicionante es la que se refiere a la educación del menor, tanto a nivel familiar como escolar.

Dentro de este apartado se estudiaron, fundamentalmente los errores educativos a nivel institucional que cometen la mayoría de las escuelas en México y en el resto del mundo, al no

tomar en cuenta que la escuela es la segunda instancia después de la familia en donde el sujeto aprenderá a sociabilizarse, En las escuelas es común la aplicación del castigo como único método correctivo en el adolescente, sin tomar en cuenta sus necesidades socioafectivas y económicas, corriendo el riesgo que con este tipo de medidas se condicionen conductas antisociales, principalmente de subversión y agresión.

La última variable psico-social que se presentó en el tercer capítulo es la que se refiere a los medios de comunicación masiva más importantes como son: la radio, la televisión, el cine y la prensa (los *comics*), en donde se muestra una realidad plagada de necesidades creadas por los propios medios y que solo pueden llegar a ser satisfechas por medio de la agresión.

Este tipo de condicionamiento en el menor llega a establecer un alto grado de agresividad en los niños de corta edad, llegando así mismo en ocasiones al origen de la conducta infractora del futuro adolescente.

Por último y en relación a toda la información revisada se elaboraron las conclusiones y algunas recomendaciones pertinentes acerca del tema.

CAPITULO 1

ANTECEDENTES

*SITUACION LEGAL DE LOS MENORES INFRACTORES
EN EL DESARROLLO HISTORICO DE LA SOCIEDAD.*

Una es la realidad vivida por los menores de edad que hubiesen cometido actos reprobables desde el punto de vista familiar o de la colectividad y otra es la situación ordenada o proporcionada por las leyes, no siempre obedecidas. Respecto de la realidad vivida por los menores de conducta antisocial se tienen pocos datos, especialmente porque la humanidad al escribir la historia de los pueblos casi no han concebido importancia a la vida de los niños y adolescentes.

En cambio, en lo que se refiere a la situación legal se conservan todavía de la historia del derecho algunas disposiciones existentes en la antigüedad respecto a los menores, sea como miembro de una familia o como sujeto de aplicación de penas y castigos. Aunque la situación real y legal hayan tenido fuertes puntos de discrepancia, existen pocos datos para establecer las comparaciones necesarias^(Flores, op. cit.).

1.1 Antecedentes históricos de la situación legal del menor infractor en algunas culturas de la antigua sociedad humana.

No siempre se ha colocado a los menores en una situación legal excepcional, ya que hubo pueblos en los que el derecho de sancionar fue tan estricto con ellos como con los adultos, al aplicar la cárcel y aun la muerte, en condiciones especiales de crueldad^(Franco, op. cit.).

Hubo en cambio pueblos primitivos que estuvieron concientes de que la mayoría de edad podría ser considerada como justificativa de las normas excepcionales y a favor de los sujetos que violaban la ley^(Gutiérrez, 1970).

Lo anterior nos indica que existieron civilizaciones antiguas que condenaban a muerte a niños por causas diversas no haciendo distinción legislativa entre los menores y los adultos. Así por ejemplo, el código de Amurabi, en sus 101 disposiciones no estableció un régimen de excepción para los menores. Siria y Persia tampoco establecieron tal distinción y hasta los hijos de los delincuentes quedaban sujetos a los suplicios y a la pena de muerte. En Egipto los hijos de los delincuentes auxiliaban a sus padres con sus penitencias en el interior de las minas donde realizaban trabajos forzados^(Rodríguez, 1977).

En la India, las leyes del Manú del siglo XII A. C., demuestran que los niños que incurrieran en faltas, se les azotaba con un látigo o rama de tronco de bambú, o bien, atándolos con cuerdas^(Flores, op. cit.).

En el primitivo Derecho Germánico, tanto las granjas de Islandia como la Lex Sállica establecían la minoría de edad penal hasta los doce años, considerándose involuntario el delito cometido por un niño que no llegara a esa edad. El delito de un niño sometido a tutela, siendo involuntario, no le privaba de la paz, pero conforme a las Coragas, su padre o tutor pagaba a cargo del patrimonio del menor la mitad de la composición.

La Lex Sállica consideraba a la familia del menor negligente y daba similar solución^(Raggi, 1972).

Entre los Hebreos, el hijo perverso o rebelde era causa de que se convocara a la familia para reprenderlo delante de ella, después de su primera falta. Con motivo de la segunda falta era conducido ante el tribunal de los tres y sometido a pena de azotes. En las posteriores faltas, conocía del asunto el tribunal de los veintitrés y al ser condenado, sufría lapidación. Para quedar sometido a estos castigos era indispensable tener dos pelos en cualquier parte del cuerpo y no tener crecida la barba todavía, ya que según el Talmud, era signo de que el hombre estaba ya desarrollado. Si el padre o la madre conjuntamente pedían la muerte del hijo, podía concederse, pero esto nunca llegó a suceder^(Rodríguez, op. cit.).

Durante los siglos XII y XVII, todavía se aplicaba la pena de muerte a los menores de 8 años. A partir de los 10 ya era aplicada en la hoguera (Tabio, 1945).

En el derecho noruego primitivo, el menor que cometía homicidio era entregado como pago al grupo familiar ofendido.

Los máximos castigos que llegaron a realizarse fueron los azotes con hierro candente (Flores, op. cit.).

1.2 Antecedentes históricos de la situación legal del menor infractor en México a partir de 1871.

En los países de América Latina no existen grandes diferencias en el panorama comparado con el de otros lugares del mundo. En México, desde el código penal de 1871, se establecía la absoluta irresponsabilidad de los menores de nueve años; de los nueve a los catorce años quedaba a cargo del acusador probar que el niño había procedido con discernimiento, lo que demuestra ya el criterio protector, pues de no lograr aquel su intento, el niño quedaba libre de toda pena (Pérez de los Reyes, op. cit.).

En 1907, el Departamento Central del Distrito Federal, dirigió a la Secretaría de Justicia una exposición acerca de las cárceles adecuadas para los menores. (Margadant, 1971)

En 1908, dado el éxito del juez paternal en Nueva York, se le sugirió al Secretario de Gobernación crear jueces paternos destinados exclusivamente a conocer los actos ilegales cometidos por los menores de edad, con lo que se abandona el criterio de discernimiento (Ortega, 1973).

Las actividades del juez paternal neoyorquino eran: que sólo se ocupaba de delitos "leves", los cuales, deberían ser producto del mal ejemplo de los padres que eran a menudo

viciosos, miserables o de vida promiscua. El juez era suave y enérgico y esto producía buen efecto si los menores no estaban "pervertidos" aún.

El juez no debería perder contacto con el menor y con su intervención lograba que él tuviera escuela y taller, cuyos efectos aseguraban su corrección^(Ruíz, 1959).

En el mes de Marzo de 1912, se aprobó la medida para que se dejara fuera del Código Penal a los menores de 18 años y se abandonara la cuestión del discernimiento. Se propuso investigar a la persona y al ambiente del menor, su escuela y su familia; y se estableció la libertad vigilada, dando escasa importancia al hecho de sí mismo. Así, la comisión de Reforma del Código Penal designada por aquel tiempo, recibió de la Subcomunicación el proyecto del tribunal paternal y en publicación de los trabajos de revisión del Código Penal, se sustrafía a los menores de la represión penal, se evitaba su ingreso a la cárcel y se criticaba el funcionamiento de la correccional que se consideraba una cárcel más^(Ortega, op. cit.). Ya que en sí se tomaba al menor infractor no como tal sino más bien como delincuente juvenil.

En 1921, el Primer Congreso del Niño, aprobó el proyecto para la creación de un tribunal para menores y del Patronato de Protección a la Infancia^(Ruíz, op. cit.). En 1923, en el Congreso Criminológico se aprobó el proyecto del abogado Antonio Ramos Pedrueza, que insistía en crear los tribunales para menores^(Rodríguez, 1989). Así en 1923, fue creado por primera vez en la República Mexicana el referido tribunal, en el Estado de San Luis Potosí, gracias a los esfuerzos del abogado Carlos García, que era Procurador de Justicia de esa entidad^(Solís, 1962).

Tres años más tarde, en 1926, el Presidente Plutarco Elías Calles, indica la necesidad de proteger a la infancia delincuente y crea en el Distrito Federal un tribunal para menores con la facultad de amonestar, detener y enviar al hogar o a sitios correccionales a aquellos menores que hubiesen cometido una infracción, dependiendo de la magnitud de esta, así como el estado de salud físico y mental del sujeto^(Figueroa, 1991).

Es en este año que se establece en el Distrito Federal el Tribunal para Menores. Sirvió a tal finalidad el proyecto del Doctor Solís Quiroga. Se formuló, el Reglamento para la Calificación de los Menores Infractores del Distrito Federal, que fue expedido el 19 de agosto de 1926, creando el tribunal administrativo para los menores^(Pérez de los Reyes, op. cit.)

El Tribunal quedó constituido por tres jueces, los cuales resolvían cada caso, auxiliados por un departamento técnico que hacía los estudios médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales de los menores^(Valderrama y Jurado, 1985)

En 1931, es promulgado el nuevo Código Penal fijando en 18 años el inicio de "Responsabilidad Penal" suprimiendo la aplicación de sanciones a los menores de edad siendo tratados con otras medidas de tipo tutelar^(Figueroa, op. cit.)

Con la experiencia acumulada se expidió la "Ley Orgánica y Normas de Procedimientos de los Tribunales para Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito Federal y Territorios Federales", se derogó en esta materia a la "Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común" y al "Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal y Territorios Federales".

Esta ley contuvo errores fundamentales como el facultar a los jueces a que impusieran penas, lo cual iba en contra de lo establecido en la Constitución Mexicana^(Carranc, 1979).

En 1971, estando como Director General de los Tribunales para Menores del Distrito Federal el Doctor Héctor Solís Quiroga, y en vista de las graves imperfecciones de la ley de 1941, sugirió a la Secretaría de Gobernación la transformación del Tribunal de Menores en Consejo Tutelar, tomando para ello las ideas de los consejos tutelares en el Estado de Morelos fundó en 1959 y el Estado de Oaxaca en 1964 pero tomando el límite de los 18 años^(Flores, op. cit.)

La base legal que el Consejo Tutelar del Distrito Federal tomaría, era que solo debería decir el tratamiento de cada menor y no podría imponerle sanciones que tuvieran carácter de retributivo o punitivo^(Ortega, op. cit.).

El 2 de Agosto de 1974 es promulgada una ley que crea los consejos tutelares, los tribunales desaparecen y el consejo queda a cargo de la Secretaría de Gobernación. Las medidas orientadas al tratamiento quedan a juicio del consejo quien con auxilio del promotor define la resolución más conveniente^(Figueroa, op. cit.).

Cabe señalar que aunque el límite para considerar a un sujeto como menor infractor sea enfocado en 18 años, este límite ha sido modificado en varias ocasiones. El intervalo de edad que en la actualidad esta vigente es el de personas mayores de 11 años y menores de 18 años^(Diario Oficial de la Federación, 1991).

Actualmente el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal se encuentra ubicado en Obrero Mundial y Xochicalco número 76, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez. También existen cuatro consejos tutelares auxiliares en las delegaciones de Alvaro Obregón, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc. El primero hace de su conocimiento infracciones graves a las leyes penales; los segundos de las infracciones leves y de faltas al Reglamento de Policía y Buen Gobierno^(Figueroa, op. cit.).

En este capítulo se observa a grandes rasgos la evolución legal del menor infractor a través de la historia.

Aunque los avances han sido significativos no quiere decir con esto que se hayan alcanzado los niveles óptimos en la aplicación de programas que protejan, prevengan y reduzcan la problemática del menor infractor.

En un sentido objetivo se puede establecer que en la Historia de la Sociedad Humana, la situación legal del menor infractor no ha sido abordada de acuerdo con sus necesidades

sociales y psicológicas, sino más bien, ha sido orientada a encontrar la solución por el castigo penal tomando así como único recurso a la represión e intimidación.

En México, por ejemplo, se han alcanzado ciertos logros en la protección y legislación del menor infractor, pero aún falta trabajar en lo que se refiere a la aplicación e investigación interdisciplinaria, con el objetivo de proveer datos que optimicen la aplicación de programas que ayuden a la eficaz intervención de los especialistas en la materia, debido a que actualmente los consejos tutelares carecen de objetivos bien planificados, que estén orientados a detectar los factores sociales y psicológicos que de alguna manera intervienen en la presentación de conductas antisociales y por lo tanto un inadecuado condicionamiento social del menor.

Ahora bien, en los siguientes capítulos se mostrarán algunas de las variables sociales y psicológicas que potencialmente condicionan la conducta social del menor y como éstas pueden provocar la manifestación de conductas desadaptadas en el joven.

CAPITULO 2

***ASPECTOS SOCIO - ECONOMICOS Y CULTURALES
RELACIONADOS CON LA PROBLEMATICA DEL MENOR
INFRACTOR.***

Las actividades ilegales que desarrollan los jóvenes menores de edad no surgen repentinamente, sino que forman parte de un proceso gradual de socialización que, poco a poco se va agravando.

Dentro del conjunto de factores que afectan la conducta del individuo, existe un grupo de causas remotas o macrosociales que forman la estructura de la vida social y que condicionan en gran medida las posibilidades, actividades y conducta de los jóvenes.

La migración rural-urbana, la explosión demográfica, la desigual distribución de bienes, la existencia de estructuras sociales basadas en el lucro, la manipulación de la educación, la cultura y la desintegración familiar, van a conformar un marco general en donde se derivan realidades más próximas, que se convierten a su vez en causas que pueden facilitar la aparición de conductas inadaptadas.

2.1 La migración rural-urbana

El aumento de conductas antisociales manifestadas por los menores, parecen estar relacionada, al menos en parte con la transformación de las grandes urbes: el desmedido crecimiento de la población debido a las migraciones internas y externas, con sus consecuentes alteraciones de las normas culturales establecidas y de los lazos familiares; el creciente aumento de la población y la desorganización social por falta de una clara conciencia por parte de la sociedad en general de lo que son los problemas sociales y de lo que hay que hacer para resolverlos^(Senior, 1977).

Al respecto Fromm y Macoby (1979) mencionan que la población que emigra de las áreas rurales a las ciudades se constituye en un problema muy grande, ya que, lejos de integrarse a la vida de las urbes y de adaptarse a su forma de existencia, improvisa tugurios miserables y vive de ingresos precarios, con períodos de franca desocupación.

Por su parte Campo y Olmo de Paz (op. cit.), argumentan que el aumento demográfico y la migración masiva hacia las grandes ciudades contribuyen a empeorar las condiciones de existencia y de trabajo de las familias proletarias incidiendo en la relación familiar y creando a su vez un nuevo tipo de relaciones sociales, ya que el individuo se haya fuera de su medio cultural habitual.

El hacinamiento en que se ve obligada a vivir la gran masa de emigrantes en los grandes centros industriales le acarrea una mayor incomunicación y una progresiva pérdida de identidad.

Todas esas características negativas tienen un efecto desintegrador sobre la familia, puesto que alteran los vínculos y relaciones que unen al niño con su entorno familiar, al tiempo que dificulta su integración social.

Mier (1974) comenta que esta problemática social es más evidente en Asia, América Latina y África. Frecuentemente en los países de estos lugares las personas que habitan las zonas rurales llegan a las ciudades absolutamente pobres, siguen pobres y pasan de la miseria a la desesperación. En los ambientes rurales la posibilidad de desarrollo social es básico, en cambio, en las ciudades aumenta ligeramente la posibilidad de desarrollo social, las masas rurales emigran a las ciudades.

Un ejemplo de lo anterior es lo que sucede en la República Mexicana, específicamente en las grandes urbes tales como Guadalajara, Monterrey, Tijuana y principalmente en el Distrito Federal, en donde este fenómeno es más evidente. En 1910 la población total del

Distrito Federal era de 17,753 habitantes, cifra que se ha multiplicado hasta alcanzar los 8'235,744 de habitantes en 1990^(Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, 1990).

En la Ciudad de México, se calcula que el 60% de su población total proviene directa o indirectamente de otras entidades de la República^(I.N.E.G.I., op.cit.), produciendo con esto un elevado crecimiento demográfico y consecuentemente problemas ambientales y socio-económicos. Cabe mencionar que la Ciudad de México es considerada como la más poblada y grande del mundo en donde se desarrollan grandes zonas marginales que probabilizan el crecimiento de los índices de criminalidad juvenil.

Ahora bien, los antecedentes históricos del atractivo que la ciudad ofrece a la gente que habita en las zonas rurales, tiene su origen en la aparición de la revolución industrial que se gestó en las principales urbes de Europa específicamente en Inglaterra.

Myrdat (1972), señala al respecto que el gran desarrollo industrial actual que han alcanzado las ciudades ofrece una aparente oportunidad que en realidad es mínima; la industria y el subempleo ejerce atracción sobre pobladores de otros lugares. Las gentes que vivían en los alrededores de las ciudades, han sido los primeros que poco a poco se han asentado en la urbe, luego lo han hecho gente de más lejos, campesinos a los que el espejismo de la ciudad les atrae más que la montaña y la opresiva vida social.

En los países altamente desarrollados las migraciones internas no son suficientes para cubrir las necesidades de su crecimiento industrial; por eso recurren a la importación de mano de obra barata y de procedencia extranjera, así se han producido corrientes migratorias de unos países a otros e incluso de continentes más poblados y con menos posibilidades de empleo hacia las regiones con más necesidades laborales.

Al respecto Lewis (1969) señala que las migraciones internacionales provocan conflictos sociales y psicológicos en las personas extranjeras que buscan una alternativa en otros países debido al choque cultural que necesariamente son sometidos, sufriendo en esto

discriminación racial, pérdida de identidad cultural y marginación económica social que se traduce a su vez en resentimiento e impotencia, que se manifiesta en conductas antisociales a las que recurren principalmente los menores de edad.

Un claro ejemplo de este tipo de problemas es aquel en donde se ven sometidos los emigrantes latinoamericanos particularmente los mexicanos que cruzan la frontera con Estados Unidos en busca de nuevas oportunidades de trabajo.

2.2 La explosión demográfica.

El crecimiento de la población, unido a la potencial escasez de recursos naturales, energía y alimentación, lleva a considerarse a la explosión demográfica como una de las principales causas que producen desajustes sociales.

Según Cipiolla (1987), el crecimiento de la población en América Latina es del 3% anual. A nivel mundial si no se controla este crecimiento, la población se duplicará cada 23 años. Peor que este hecho o igualmente pernicioso, es el que ese crecimiento de la población aumenta hoy con intensidad mucho mayor en las áreas que son muy pobres y de pobreza ascendente, se relaciona con la excesiva concentración de población, creando condiciones socioeconómicas explosivas. Esto lleva a considerar que la vida en las grandes ciudades pueda tal vez llegar a ser insostenible, tanto debido a la contaminación como al incremento de criminalidad y las tensiones sociales.

La explosión demográfica obedece a hacinamientos humanos que van en desproporción con el espacio en donde se desarrollan. Como ya se mencionó anteriormente, estos conglomerados humanos se registran en las grandes urbes, debido a causas específicas que obedecen a la migración.

La gente que emigra del campo hacia las grandes ciudades en su mayoría son personas de escasos recursos tanto económicos como educativos; factores que llegan a favorecer el desarrollo de un alto índice de natalidad.

Este crecimiento demográfico en la ciudad provoca competitividad social en donde los desprotegidos llevan la mayor parte de la carga económica de dicha situación.

En relación con lo anterior Medows y colaboradores (1973), establecen que esta problemática social derivada de la explosión demográfica se ve reflejada en los jóvenes quienes debido a falta de comunicación, de alternativas y a la pérdida de identidad producen conductas desviadas que se manifiestan principalmente en actividades agresivas.

Para este mismo autor la Psicología Social toma la marginación y la pobreza económica como factores que se derivan de una zona altamente poblada y que son elementos que originan la mayor parte de la delincuencia, Campo y Olmo de Paz^(op. cit.), mencionan que el joven delincuente que es en principio, tan normal como los demás y que su tendencia al delito deriva de su ambiente, sus relaciones, su educación y de la relación familiar. Sus características psíquicas y hasta cierto punto físicas le han configurado de acuerdo con unas condiciones sociales que impiden y limitan una evolución plena y sana de sus capacidades potenciales.

En México, por ejemplo, el I.N.E.G.I., publica en su anuario estadístico de 1990, que 5,163 jóvenes delincuentes y presuntos jóvenes delincuentes, fueron juzgados en 1989 y que la mayoría de estos casos correspondían a individuos de zonas céntricas o de mayor densidad demográfica en los principales centros urbanos^(I.N.E.G.I. op. cit.).

Como se puede observar, la explosión demográfica resulta de la alta tasa de natalidad y de la migración rural urbana, circunstancias que derivan de una sociedad plagada de prohibiciones.

El pobre y sobre todo el joven pobre se tiene que enfrentar a todas las prohibiciones propias del sistema social, más las derivadas de su propia situación: las prohibiciones de tipo económico.

Según Alexander y Hearly (1982), todo lo anterior provoca en el individuo un sentimiento de frustración constante que en los medios de pobreza no tiene paliativo ejercido por el alto consumo.

La frustración en este caso, es compensada por una agresividad, que muchas de las veces se mantiene latente pero en los casos más extremos toma la forma de manifiesta y en determinadas circunstancias llega a ser contagiosa, produciéndose disturbios sociales de consideración, como los que provocan "las bandas" en la Ciudad de México "los cholos", en la frontera de México y los Estados Unidos o bien los ocurridos en el conflicto de la comunidad de color de los Angeles, California en Agosto de 1992.

2.3 Pobreza y marginación

El concepto de pobreza es relativo como lo es también el de riqueza. Para Fromm (1974), la pobreza en un sentido objetivo es la carencia de algo necesario; por lo tanto, la categoría de pobreza se relaciona estrechamente con la categoría de necesidad.

A su vez, la necesidad varía de un momento histórico a otro y de una situación social a otra diferente. Participa, pues, de la cultura vigente en una sociedad, entendiendo "cultura" en su concepción socio-antropológica, como un modo de vida o herencia social a la que pertenece. Lo que en un momento puede ser considerado como exclusivo patrimonio de las clases poderosas, puede convertirse con el paso del tiempo a causa de cambios estructurales en una imperiosa necesidad. Por ejemplo la posesión de automóviles, hace unas décadas, era un patrimonio exclusivo de las personas que ocupaban las posiciones más altas de la pirámide social; sin embargo, hoy se ha convertido en una necesidad no solamente porque su carencia

suponga un grave inconveniente en un tipo de vida en que las grandes distancias y la movilidad especial son frecuentes, sino también como imperativo derivado de una sociedad de consumo que parece más interesada en crear más necesidades nuevas que en satisfacer las existentes.

La carencia de un mismo objetivo o servicio puede ser sentida en unas circunstancias y no en otras, lo que originará que su falta se convierta en una necesidad en unos casos y su existencia en un lujo en otros. Por ello no se puede utilizar los mismos índices para medir la pobreza o la riqueza en diversos tiempos o espacios.

Por ejemplo, a pesar de que el calzado sea objetivamente necesario en la Ciudad de México, su carencia no puede ser conceptualizada de la misma manera en algunos lugares tropicales del interior del país como pueden ser las zonas costeras del Estado de Oaxaca en donde la costumbre es andar descalzos.

Dentro de la estructura económica de un país occidental, según Argyle (1980), teóricamente el ciudadano moderno tiene las mismas oportunidades de desarrollo que sus conciudadanos y por lo tanto tienen la misma posibilidad de satisfacer sus necesidades.

En la práctica esto dista de la utopía comercial, el poder de consumo es limitado para amplios sectores sociales. Esta insatisfacción crea en el individuo y principalmente en el adolescente un imperativo de obtener satisfactores que cumplan con sus necesidades.

En la Ciudad de México se puede observar que el poder adquisitivo de las zonas marginales es inferior al de las zonas residenciales. En las primeras el problema de espacio habitacional y la alta densidad demográfica establece la diferencia entre la gran necesidad de satisfactores que tiene la gente que habita estas zonas con las necesidades que puedan tener las zonas que son habitadas por personas económicamente estables.

Según datos del I.N.E.G.I. (op. cit.), en las zonas marginadas de la Ciudad de México, el índice de criminalidad es muy alto, sobre todo en los jóvenes. La falta de recursos laborales

bien remunerados, académicos y recreativos son variables que potencialmente condicionan un estado de agresividad latente.

Así pues, la idea de igualdad de oportunidades es una fantasía condicionada con el objetivo de alinear a la sociedad a un sistema consumista y marcar más aún las diferencias socio-económicas entre un estrato social y otro.

Para García (1979), la sociedad capitalista es relativa en su proceso social: si no existiera el pobre, tampoco el rico y viceversa. Esta forma de estructura social en donde la pirámide socio-económica determina de manera casi inamovible las diferencias sociales entre un grupo y otro, provocan los más desprotegidos resentimientos, frustración e impotencia que se manifiestan en muchos casos violentamente contra la sociedad. Al respecto, Casado (1971), menciona que la vida en el mundo de la pobreza urbana tiene que ser violenta. La pobreza rural puede proyectarse hacia un aprovechamiento minucioso de productos agrícolas o hacia la formación de sistemas de cooperación social; también le cabe al pobre rural aislarse en su pobreza. La pobreza significa carencia y contradicción en una sociedad rica con la que se coexiste en un mismo espacio físico. La propia cultura de la pobreza comprende muchos aspectos violentos.

Como ya se mencionó, el acceso a la educación, a una situación laboral remunerable o a una posición económica, son poco probables en las zonas económicamente desprotegidas. Estos factores ambientales probabilizan el aumento en la frecuencia de la presentación de actos antisociales que se manifiestan principalmente en la población de zonas característicamente pobres.

Campo y Olmo de Paz ^(op.cit.), señalan que los mayores índices de delincuencia juvenil se presentan en las grandes ciudades, y se constata fácilmente que la mayoría de los delincuentes pertenecen a grupos sociales en los que existen mayores dificultades económicas como se puede observar cuando se trata el caso de las zonas marginales de la Ciudad de México.

Ahora bien, el grado más acentuado a la pobreza es la miseria. Harrington (1972), la considera como el extremo de la pobreza. Las personas que se encuentran en este estado son aquellas que no tienen lo necesario para satisfacer sus más apremiantes necesidades fisiológicas.

Ya sea en la categoría de pobres o miserables, la infancia y aún con más problemas la adolescencia, sufre parte del costo psicológico de este desajuste socio-económico.

En estos niveles los jóvenes son partícipes de necesidades frecuentemente sin ser concientes, cuya insatisfacción permite incluirlos dentro de las manifestaciones de la pobreza principalmente en la delincuencia.

Cabe hacer una diferencia entre el concepto de pobreza y marginación social. Casado (op. cit.), comenta que los conceptos de pobreza y marginación social pueden ir apareados frecuentemente, pero el primer concepto es más amplio que el segundo, salvo algunas excepciones, principalmente de los automarginados, los marginados son pobres, pero no todos los pobres están incluidos en la situación de marginación. Los marginados están fuera de la sociedad que los excluye, en tanto que a los pobres les cabe la posibilidad de ocupar los niveles más inferiores de la estructura social. La marginación, desde un punto de vista carencial supone un mayor grado de rigidez que la pobreza: es más bien un criterio de exclusión social que económica.

Para Campo y Olmo de Paz (op. cit.), marginarse significa "apartarse de algo", "salir del lugar". El marginado social es aquel que rompe con las normas establecidas por la sociedad, se escapa o se aleja de ellas. Una persona puede marginarse voluntariamente (la marginación es una forma de hacerlo), también puede como sucede en la mayoría de los casos ser marginado por la propia sociedad (cuestiones raciales, ideológicas, religiosas o económicas), o verse obligado a seguir el camino de la marginación (delincuencia, drogadicción, etc.), por sentirse incomprendido por las tensiones a que se ve sometido.

En México, este fenómeno se puede observar en la mayoría de las personas que pertenecen a comunidades indígenas, que a la falta de recursos para subsistir en el campo, emigran a los centros urbanos con la esperanza de satisfacer sus más apremiantes necesidades.

Otro aspecto importante que cabe destacar es que la mayor parte de los marginados, se ven condicionados desde el momento mismo de su nacimiento, hecho que implica mayor ansiedad cuando este pasa a la adolescencia^(Campo y Olmo de Paz, op. cit.).

La psicología social, que estudia la patología del adolescente marginado reconoce, sin deshechar del todo los aspectos biológicos, el factor ambiental como el elemento básico que lo conduce a apartarse de las normas sociales. Es así como una parte de los inadaptados pertenecen a las capas más bajas de la sociedad (Lumpen proletariado), donde la pobreza, la necesidad y sobre todo, el ambiente que lo rodea con sus propias leyes y valores, influyen decisivamente sobre ellos, en la mayoría de las conductas antisociales que manifiestan.

Pero no todos los marginados son hijos de la miseria. La sociedad moderna, con su sistema competitivo, sus normas y sus valores, suelen presionar aunque de otra forma, sobre los adolescentes de las clases media y alta. Estos rechazan el modelo de sus mayores y buscan la evasión mediante un tipo distinto de marginación.

El movimiento Hippy, de finales de los años 60's, las comunidades y la drogadicción responde, generalmente a esta problemática.

2.4 La desintegración familiar.

La familia constituye una institución de profundas raíces socio-culturales. Representa una sociedad simple que surge espontáneamente en el desarrollo de la vida del hombre al impulso de ciertos e importantes instintos como lo son: el social, el sexual y la repulsión a la soledad^(Tocavén, 1979).

Al respecto Guntzip (1980), señala que la función formadora y estructuradora de la familia se cumple cuando su clima emocional lo hace posible y refiere que esta función de la familia y su clima o tono emocional depende de la contribución de todos sus miembros, pero los padres y su ajuste emocional ente sí son los principales factores determinantes de ello.

Algunos matrimonios cuentan con un clima agradable y preparan con éxito a sus hijos. Otros en cambio, viven en medio de constante hostilidad, reyertas y turbulencias emocionales, que propician la inadecuada estructuración emocional del niño y lo impelen a la desadaptación y antisocialidad (Argyle, op. cit.)

Por su parte Satir (1982), afirma que la familia es un sistema que comprende diversos aspectos individuales, cada uno de los cuales es esencial y se interrelaciona con los demás para producir el resultado que desea. Hay acciones, reacciones e interacciones en estos aspectos que cambian constantemente. Cada elemento funciona como condicionador para todos los demás. Cuando el sistema familiar presenta alteraciones como lo son la desorganización y la desintegración, es factible que se produzcan conductas antisociales en algunos de los miembros de la familia.

Ackerman (1982), observa que la desorganización familiar es aquella en la que los roles dentro de la familia están invertidos, mientras que la desintegración indica que una o más partes de la familia se encuentran ausentes por cualquier causa.

De acuerdo con Argyle (op. cit.), la desorganización tiene sus orígenes en las diferencias culturales, sociales, económicas, religiosas y políticas de los padres que evidentemente influyen en su conducta, produciendo arritmias familiares y desadaptación, por lo tanto fricciones entre ellos y las cuales repercuten necesariamente en el comportamiento de sus hijos.

Estos problemas socio-económicos, culturales y psicológicos son causas de la migración rural-urbana, de la sobrepoblación de la pobreza y la marginación.

Asimismo, la desintegración familiar sobreviene principalmente por variables que pueden llegar a ser producto de las causas anteriormente señaladas. Estas variables según Alexander y Hearly (op. cit.), son las siguientes:

- a) Por la muerte de algunos de los padres o de ambos.
- b) Por enfermedades graves que dan lugar a que los padres se separen del hogar o que se vean imposibilitados física o mentalmente.
- c) Por el abandono del hogar por parte de alguno de los padres o por ambos.
- d) Por divorcio.
- e) Por privación de la libertad después de haber cometido un delito por parte de alguno de los padres o de ambos.

Estas variables que potencialmente pueden llegar a condicionar la desorganización o desintegración familiar, son factores que a su vez pueden provocar un alto índice de conductas antisociales presentadas por menores que interactúan en este tipo de relación familiar.

En relación con esto, Ribes (1978), Manzanares (1979) y Solís (1980), han realizado investigaciones en familias mexicanas desorganizadas o desintegradas en donde han encontrado un alto porcentaje de menores que cometen conductas antisociales.

Estos tres autores coinciden en señalar que existe un tipo de familia que podría llamarse "criminógena", en este grupo los pequeños aprenden a ser infractores, en donde el padre alcohólico y con frecuencia la madre drogadicta, crean un ambiente de promiscuidad en donde no es extraño el incesto, el hambre, la miseria, la prostitución, la ausencia del trabajo y la delincuencia.

Como se puede observar este tipo de ambiente condiciona una atmósfera cargada de situaciones de constante agresión, tanto física como verbal, en donde es forzada la inadaptación social y se recurre a actividades antisociales para alcanzar ciertos objetivos.

La comunicación y la buena relación entre los miembros de la familia, son factores fundamentales para el adecuado desarrollo del adolescente. Así lo demuestra una investigación hecha por Loeber (1982), en Estados Unidos, en donde correlacionó la interacción familiar de adolescentes infractores. Los resultados obtenidos verificaron la hipótesis de que los adolescentes asaltantes estaban en pleitos con sus hermanos en su familia y consecuentemente, tenían más práctica en pelear que controlarse. De este modo, su vida familiar los preparaba para conductas de asalto.

En México la situación no es diferente, Ríos y Nabor (1986) demuestran que la mayoría de los niños que se encuentran en los consejos tutelares del país provienen de familias en donde los procesos de interacción están desintegrados o desorganizados y que son los que pueden llegar a influir en la conducta delictiva del menor.

Un alto índice de menores infractores en México, son aquellos tipificados por:

- a) Padres separados
- b) Padres divorciados
- c) Hijos de madres solteras
- d) Ausencia de padres
- e) Hijos numerosos
- f) Hijos rechazados o abandonados
- g) Padres agresivos

Como se puede observar la mayoría de los autores revisados en el presente trabajo mencionan que la ausencia de algunos de los progenitores es la principal causa de la desintegración familiar. Al respecto Newman y Newman (1987), señalan que cuando falta algún progenitor, generalmente es el padre. La ausencia del progenitor del mismo sexo es determinante en las desadaptaciones graves como la delincuencia, como la deserción académica y la inmadurez emocional. El mecanismo fundamental, según los que así opinan es la carencia de oportunidades para identificarse con el progenitor del mismo sexo.

Aunque la teoría anterior es interesante y tiende a dar explicaciones sobre los problemas emocionales presentes en el divorcio, en el cuidado de los niños y en la planeación de la familia, los datos disponibles de familias en las que hay un solo progenitor, no suministran una clara asociación negativa entre la ausencia de algunos de los padres y el desarrollo emocional del niño.

A pesar de lo anterior, es importante establecer que el niño necesita de modelos de identificación estables que suele encontrar en la pareja de padres normales y equilibrados, por lo general, el adolescente delincuente no ha dispuesto de modelos positivos en su infancia; por el contrario, ha recibido de sus padres imágenes de fragilidad, inseguridad y amenaza; provocados en la mayoría de los casos por hogares de bajos recursos y la falta de oportunidad de trabajo; elementos que al parecer provocan un alto índice de delincuencia juvenil y la disolución de los matrimonios.

Asimismo estas condiciones provocan en el niño dificultades en su maduración socio-afectiva. Así su conducta se hace inestable y se estructura mal el proceso de aprendizaje; elementos que le obstaculizaran la posterior emancipación en el periodo de la adolescencia. De tal suerte que no es la ausencia por sí misma de los padres la que favorece la existencia de un comportamiento social, sino la función que esto desempeña como modelo ante sus hijos Ludwin y Ludwin (1985).

2.5 Grupos juveniles

Como se ha podido observar los problemas psicológicos y sociales influyen en gran medida en la manifestación de conductas antisociales de menores de edad.

Al respecto Erickson (1968), menciona que la carencia de oportunidades reales de integración socio-cultural, económica y emocional del adolescente, hace que este busque alternativas que le identifique como alguien que pertenece a algo.

El desarrollo de la idea de pertenencia en el joven no siempre es la adecuada, más aún cuando es agresivo e inestable (debido a las circunstancias en las que se encuentra) y busca identificación con otros menores que compartan las mismas carencias.

Ya sea por encontrar identificación, sentirse pertenecientes a un grupo o bien, lograr la autoestima, el muchacho ve en el grupo juvenil o la "banda" la convivencia que su familia y la sociedad no le proporciona Gibbons (1980).

Campo y Olmo de Paz (op. cit.), sostienen que las bandas de delincuentes juveniles surgen como un fenómeno cultural típico de las clases bajas. Las bandas constituyen para el adolescente el instrumento sustituto, a través del cual puede realizar lo que le ha sido negado a su clase social y rechazar, al mismo tiempo, los valores de las clases medias, a las que el delincuente responsabiliza de su marginación.

Sin embargo cabe señalar que no todos los niños crecen en la pobreza, que viven en barrios miserables o que tienen padres culturalmente marginados, se vuelven antisociales. Y a la inversa, se convierten en infractores muchos niños que no padecen de privaciones económicas, que provienen de hogares de la clase media bien establecidos y cuyos padres no son culturalmente anómalos, ni miembros de minorías que se esfuerzan por abrirse camino (Topel 1972).

Es fundamental destacar que aunque existen menores infractores que pertenecen a grupos juveniles procedentes de familias económicamente estables, es mayor el índice en jóvenes que provienen de núcleos familiares desprotegidos económicamente. Los factores ambientales en estas zonas, por lo general, son conflictos debido a la agregación y las deterioradas condiciones de convivencia en que se vive.

Es por esto que en las zonas marginales es común encontrar que la conducta antisocial del joven suele tomar la forma de actividades en pandilla más que interacciones individuales y que como señala Kolb (1982), el adolescente considera más importante a los amigos quienes substituyen la influencia que sobre el ejerce la familia.

Para Chazal (1972), la tendencia a tomar parte en este tipo de actividades tal vez se subraya en los jóvenes de sexo masculino socio-económicamente desposeídos, en donde, una de las principales consecuencias que caracterizan este problema es la ausencia de la figura paterna en los lugares de clase baja.

Según la postura de la psicología social, la aparición de las bandas de delinuentes puede derivar de los conflictos personales sufridos por el adolescente al pasar de la infancia a la edad adulta dentro de la "banda" el joven marginado se integra a un grupo y afirma su personalidad a través de las acciones de este. Si los problemas del muchacho consiste en la falta de oportunidades (dinero, relaciones sexuales, autonomía, etc.), a través de "la banda" le será más fácil conseguir las, ya que en ella confluyen la violencia organizada del grupo y la actividad delictiva más o menos planificada y dirigida a un fin.

La violencia y la agresión son un factor común entre los grupos juveniles infractores. De acuerdo con el informe del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal de 1984, se han llevado numerosas investigaciones en donde se demuestra que los individuos menores de edad que pertenecen a las bandas juveniles de la Ciudad de México, desarrollan un sentimiento de pertenencia a un grupo, elemento que condiciona al menor a presentar de manera significativa actor más agresivos que los que comúnmente presentan los individuos

aislados (Consejo Tutelar para Menores Infractores para Menores de Edad; Informe anual de actividades, 1984)

Al respecto, existen antecedentes en relación a investigaciones que se han hecho con el objetivo de analizar la presentación de mayor agresión que manifiestan los individuos que pertenecen a un grupo que la que presentan los individuos aislados. Pepitone y Reiching (1955), llevaron a cabo una prueba en la que a los sujetos se les induce, ya sea sentir que pertenecen a un grupo, o que no tienen nada en común; luego estos sujetos son insultados por el experimentador. Aquellos que tienen el sentimiento de formar parte de un grupo constituido, se inclinan más a demostrar su hostilidad hacia el experimentador, que los sujetos aislados. La atracción mutua y la cohesión que se observa en los grupos inducirán a los sujetos a sentir menos inhibición para agredir a otros. El grupo es también de manera significativa más castigador que los individuos formados aisladamente.

Asimismo, dentro de los grupos juveniles existen mecanismos de normatividad en donde según Loeber (op. cit.), otro posible motivo por el que los muchachos jóvenes se ven obligados a llevar a cabo la conducta de pandilla lo constituye las presiones sociales ejercidas por el grupo de compañeros. También habla de que a veces, el hecho de ser miembro de una pandilla puede ser casi una condición de auto preservación.

Por su parte Moser (1992), establece que cuando se trata de llegar a un consenso la agresión también puede dirigirse hacia un miembro del grupo al cual pertenece. Con frecuencia, los grupos exigen un grado elevado de adhesión a las normas y toleran poco el no conformismo. En consecuencia, individuos atípicos que expresan opiniones contrarias a las normas que se convierten en blancos de hostilidades.

Ahora bien si el muchacho delincuente se somete al grupo, este a cambio obtiene aceptación, poder y seguridad. Cuando más débil o indefenso se siente el individuo, mayor será la fuerza que le impuse a identificarse con los demás y más fácilmente demitirá de si mismo para abandonarse al grupo.

Para Campo y Olmo de Paz (op. cit.), "la banda", ofrece al joven delincuente la posibilidad de ser valorado y temido de dejar ser algo insignificante y de poder gozar de cierto prestigio en torno suyo. La necesidad de actuar como hombre y de demostrar a los demás su poderío y su fuerza, unida a un cierto deseo de reivindicación frente a la sociedad que le rodea al muchacho, en la razón por la que pueden ser tan peligrosos los actos delictivos de "las bandas". Para estos jóvenes, resulta imprescindible hacer constante alarde de debilidad.

El adolescente delincuente encuentra una variada gama de contrapartidas y compensaciones en "la banda": En ella descubre por vez primera la renuncia de interés propio en beneficio del interés colectivo, el dominio de sí mismo y la exaltación del valor físico y moral pero como contrapartida, estos valores no son revertidos por el joven hacia la sociedad. Por el contrario, manifiesta ante ella un espíritu fuertemente individualista y egófica, elabora una filosofía que utiliza para excusar sus actuaciones. De esta suerte, niega su responsabilidad directa y personal en los delitos realizados, endosándola a sus padres, a la sociedad y a las instituciones. Esa necesidad de compensación a la carencia de estima y de afecto a sus sentimientos de inferioridad, en definitiva, son los mismos desequilibrios que se dan en los adolescentes, si mucho más agudizados en el caso del delincuente, quien por lo general resulta víctima de mayores frustraciones^(Casado op. cit.).

Actualmente, se puede constatar por medio de los sistemas de comunicación (radio, televisión y prensa), de "bandas" casi infantiles altamente contaminadas con el ejemplo de muchachos mayores y entrenados en la comisión de delitos de menor gravedad aparente, aunque no de inferiores connotaciones psicosociales.

2.6 La adolescente infractora

En lo que respecta a la presentación de conductas infractoras cometidas por mujeres menores de edad, cabe señalar que es mucho menor el número que el de los jóvenes, pero a

medida que se va incrementando la libertad, el número de delincuentes femeninas también lo hace (Campo y Olmo de Paz, op. cit.)

Un ejemplo de la diferencia significativa en el índice estadístico de la presentación de delitos cometidos por menores infractores masculinos y femeninos lo proporciona el I.N.E.G.I., en su anuario estadístico de 1990, en donde nos muestra que 315 mujeres menores de edad fueron sentenciadas en los juzgados del fuero común y federal de la República Mexicana en comparación con los 4,853 de hombres menores de edad que fueron sentenciados.

Según Newman y Newman (op. cit.), esta diferencia significativa entre el número de menores infractores masculinos y femeninos, obedece a que las mujeres de nuestra cultura han sido educadas para ser más pasivas y conformistas, por lo que normalmente, es más difícil que cometan actos delictivos. La participación de las chicas en "la banda", es poco frecuente y de escasa relevancia. Mientras que los varones realizan directamente los actos delictivos, las mujeres actúan como encubridoras e informadoras o realizando actividades de apoyo. Paralelamente se convierten en objetos o símbolos de prestigio para el joven delincuente, ya que el hecho de disponer de la chica admirada por los demás puede aumentar también su posición en el grupo. Generalmente el comportamiento antisocial del muchacho se traduce por el robo, mientras que el de la muchacha por la prostitución.

Para Campo y Olmo de Paz (op. cit.), la pasividad y conformismo que caracteriza a las mujeres, hace que sólo una pequeña minoría de las muchachas lleguen a desviarse activamente de las normas sociales establecidas. Cuando las jóvenes llegan a realizar actos delictivos de consideración es debido por lo general a problemas más difíciles de afrontar en comparación con los que se les presentan a los delincuentes juveniles varones. Aunque la situación en apariencia similar (hogares muy desorganizados o repletos de conflictos), la mujer tiene que afrontar además de esto los prejuicios de una sociedad machista.

De acuerdo con las investigaciones del sociólogo Oscar Lewis, se puede concluir que la cultura se ha dividido clásicamente en dos campos. Cultural rural y cultural urbana, como manifestación de dos modos de vida, de dos situaciones de vida diferentes. Aspectos esenciales e inminentes como los conceptos de tiempo y espacio que varían según la concepción de una persona del campo y otra de la ciudad. El modo de entender su propio contexto los conceptos del "yo" y del "otro", y mucho más del tipo de relaciones sociales y los códigos de valores son distintos de la perspectiva del hombre urbano y la del hombre rural. Luego, dentro de estos dos campos se encuentra el tipo de cultura correspondiente a cada realidad específica. No obstante, la dicotomía cultural-rural, cultural-urbana; no es siempre aceptada. En realidad se trata de dos polos entre los cuales hay una relación continua.

El choque cultural entre ambas realidades colaboran a la aparición de fenómenos sociales tales como la sobrepoblación en las grandes ciudades, la pobreza, la marginación de grupos sociales conformados principalmente por jóvenes, así como también condiciones para desintegrar o desorganizar el núcleo familiar.

Todas estas condiciones, como ya se ha visto establecen un medio social que condiciona considerablemente la aparición de conductas infractoras como manifestación de conductas inadaptadas que se presentan sobre todo en el menor de edad.

En este capítulo, se han analizado los factores socio-económicos que hay que tomar en cuenta para el estudio de la conducta del menor infractor. En el siguiente capítulo se analizarán las características del menor infractor y los factores que pueden condicionar este tipo de conductas.

CAPITULO 3

*VARIABLES PSICO-SOCIALES QUE INTERVIENEN EN
LA MANIFESTACION DE CONDUCTAS ANTISOCIALES
PRESENTADAS POR LOS MENORES INFRACTORES.*

En el estudio de las variables, de la adaptación del menor es importante tomar en cuenta que los factores sociales están íntimamente correlacionados con los factores psicológicos.

Lo anterior se puede observar en los conflictos que el menor manifiesta durante la adolescencia, en donde se detectan cambios fisiológicos, psicológicos y en el desarrollo adaptativo a las normas sociales^(Echagollén y Ramírez, 1988).

Asimismo, el proceso educativo que el menor adquiere de su dinámica familiar y de la escuela será fundamental en el adecuado desarrollo adaptativo, así como el establecimiento de un condicionamiento social positivo.

Cabe señalar que los factores familiares en este capítulo se abordaron de acuerdo a una perspectiva psicológico-social, a diferencia del apartado de desintegración familiar del capítulo anterior, en donde se le dio un enfoque sociológico, sin hacer a un lado, claro esta, las variables psicológicas que se encuentran implícitas en este tipo de problemas.

Ahora bien, existe otra variable que probabiliza ciertas pautas conductuales en el condicionamiento social del menor y que en muchas ocasiones no son las deseadas debido a que son manifestadas violentamente, convirtiéndose en ocasiones en infracciones sociales. Esta variable a la cual se hace referencia es la que se conoce como "Medios de Comunicación Masiva" o "Masa Media".

Comunmente los medios de comunicación masiva (principalmente la televisión y el cine), condicionan y por lo tanto probabilizan la manifestación de conductas inadaptadas, orientadas a obtener satisfactores por medio de la violencia y la agresión.

Al respecto Moser (op. cit.), nos menciona que los medios de comunicación nos muestran la agresión y la violencia como único medio mediante el cual se logra estimulación, condicionando al menor a dañar o perjudicar para lograr un estatus, para así obtener lo que la publicidad le ofrece.

El ofrecimiento que la publicidad muestra, en muchas ocasiones es inaccesible a las personas de bajos recursos económicos provocándoles frustración, principalmente al menor que en algunas ocasiones al ser sometidos a esta condición manifiesta como respuesta conductas agresivas que trasgreden las normas establecidas por la sociedad y que en determinado momento llevan a convertir al joven en un menor infractor^(Marchiori, 1975).

3.1 Cambios conductuales característicos de la adolescencia

La adolescencia es una etapa de la vida del ser humano en donde el individuo quisiera obtener la "libertad" del adulto y al mismo tiempo las comodidades del niño.

En esta etapa el individuo, no se siente identificado con su entorno social, presenta conductas subversivas e irritabilidad hacia las normas que establece la sociedad, principalmente las que se imponen en su contexto familiar.

Al respecto Campo y Olmo de Paz (op. cit.), mencionan que los prejuicios sociales así como la inadecuada educación sexual que los padres proporcionan a sus hijos, provocan en estos una serie de conflictos al aparecer los primeros cambios fisiológicos (pubertad) y aún más los psicológicos (adolescencia).

Es en la adolescencia en donde se presentan con más evidencia las diferencias entre el joven y sus padres. Satir^(op. cit.), argumenta que la necesidad de los jóvenes de divertirse y su proclividad al desorden y al bullicio crean situaciones que muchas veces ofuscan a los padres. Estos no siempre pueden acomodarse con facilidad al cambio súbito en las costumbres y actitudes de su hijo adolescente.

Los roces y diferencias que frecuentemente surgen entre padres e hijos adolescentes se han planteado en general bajo la genérica y vaga denominación de "desencuentros generacionales" o "abismos generacionales". Lo cierto es que tales abismos o desencuentros están provocados por situaciones muy concretas, vinculadas con la convivencia doméstica, con el problema de la libertad (traducido en salidas horarias, amistades), con la mayor o menor participación en las actividades hogareñas, con el manejo del dinero, con las dificultades en el estudio o en la adopción de carreras, con la exagerada afición al cine y a la televisión, con cuestiones derivadas, en fin de la sexualidad (noviazgo, relaciones, amistades)^(Camacho y López, 1984).

Para D'Alfonso (1974), el joven que cruza los umbrales de la adolescencia tiene dificultades para adaptarse en tres aspectos: en el orden físico, en donde soporta un brusco crecimiento que cambia su esquema corporal y que lo obliga a esfuerzos desacostumbrados; en el plan fisiológico el brusco aumento de las hormonas circulantes en su torrente sanguíneo opera fuertes cambios en su carácter y en su conducta; en el aspecto psicológico el adolescente se caracteriza por su crisis de identidad (¿que soy?) y por la ambivalencia que gobierna la mayoría de sus actos; es decir, desea fervientemente muchas cosas que al mismo tiempo teme (quiere y teme la emancipación, quiere y teme a los jóvenes del otro sexo). Esa ambivalencia también es vivida por los progenitores; no solo padres e hijos entre sí, cada uno libra una guerra consigo mismo.

Esta situación conflictiva que viven la mayoría de los adolescentes hacen que estos presentes actitudes evasivas, en donde al sentirse incomprendidos por el mundo adulto buscan

formas de identificación, que en la mayoría de las veces obedecen a un mundo de fantasías creadas por ellos^(Muuss, 1984).

En relación a su entorno social, el adolescente tiende a manifestar su inconformidad a través de realizar actos prohibidos para su edad.

Al respecto D'Alfonso ^(op.cit.), menciona que la mayoría de estos actos son tendencias a imitar la conducta de los adultos de su mismo sexo para afirmar su propia personalidad aún insegura. Fumar o beber en los varones; maquillarse o arreglarse exageradamente en las niñas, son algunas de las actitudes que copian de los padres, suponiéndolas símbolos de la madurez que quieren adquirir.

Estas actitudes no son punitivas en la mayoría de las legislaciones del mundo, pero intrínsecamente no son aceptadas por la sociedad adulta.

Estas ambigüedades provocan en el adolescente un conflicto en el establecimiento de lo que "es bueno" y lo que "es malo" para la sociedad.

Friedman y Stern (1980), afirman al respecto que el joven adolescente al enfrentar el conflicto entre "ser bueno" y "ser malo", y debido a no poder llenar las expectativas que le exige el mundo adulto, renuncia al rol de "ser bueno" y se va al extremo de "ser malo", en algunas ocasiones esta actitud se torna como conducta infractora.

Asimismo, y dado a que la identidad se refiere a una integración de roles y que los problemas de identidad se agudizan en la adolescencia, los roles sexuales futuros provocaran dudas en el joven por ejemplo, en el caso de los varones acerca de su hombría, quienes muchas veces cometen conductas infractoras para probar su masculinidad y cubrir sentimientos de vulnerabilidad y sensibilidad, los cuales son vistos como signo de debilidad. Sin embargo no todos los jóvenes con dudas acerca de su hombría adoptan actitudes agresivas^(Dabuyst y Joos, 1974).

Para Shuckla (1977), existen otros tipos de problemas de identidad llamados conflictos en el crecimiento: el adolescente aún es niño en algunos aspectos aunque con necesidades de adulto.

Aún es dependiente aunque se espera, se comporte con independencia; ya es sexualmente maduro, pero incapaz de satisfacer sus necesidades sexuales. Por esto, cuando el joven se encuentra en esta etapa su conducta se torna agresiva y también antisocial.

Ahora bien si el conflicto en la adolescencia obedece a cambios fisiológicos y psicológicos, también existen y sin restarles la más mínima importancia los factores socio-culturales que en forma determinante influyen en la conducta del joven adolescente.

Al respecto Mead (1985), considera que la adolescencia esta en gran medida determinada culturalmente, esto es, entre más conflictiva sea la sociedad, el adolescente tendrá un periodo de crisis mayor. Además reconoce que los factores biológicos y genéticos, además de las fuerzas ambientales comparten una mutua interacción. De esta manera se ha llegado a afirmar que el desarrollo de la personalidad es influido conjuntamente por factores hereditarios, culturales e individuales, pertenecientes al historial de vida del sujeto.

Por lo tanto no es adecuado delimitar únicamente en términos fisiológicos que ocurren en esta fase, ya que el ambiente social impone también un sello propio en esta etapa de la vida.

Para Silva (1989), todo sujeto se desenvuelve en un ambiente social, independiente de su condición física, por lo que su comportamiento será influido por los factores generados dentro del contexto social donde este es inmerso. Por ejemplo, no poder desarrollar las características corporales que la sociedad considera apropiadas, suele dar lugar al rechazo social; el adolescente que observa que su cuerpo no concuerda con los estereotipos sociales, es muy probable que se preocupe por su poca oportunidad de atraer a miembros del sexo opuesto. Así pues, la sociedad influye en el desarrollo del ser humano, por que crea un universo de normas y leyes, usos costumbres y practicas, con el objetivo de perpetuar los valores

comunmente aceptados y para afrontar los diversos problemas que experimentan sus miembros.

De acuerdo con Mead y Silva ^(op. cit.), se puede concluir que la conducta del menor infractor es condicionada en la mayoría de los casos por variables socio-culturales que se ven implicados aún más por los cambios bio-psicológicos que el adolescente experimenta en esta etapa.

Es por lo anterior que la problemática que afronta el adolescente justifica la necesidad de profundizar en las investigaciones en este periodo de la vida del ser humano (ya que no existe mucho material al respecto), sobre todo en México en donde la mayor parte de su población esta constituida por gente joven ^(Olvera, citada en Ríos y Nabor, op. cit.).

3.2 Dinámica familiar

En el capítulo anterior, específicamente en el apartado de desintegración familiar se observó el conflicto familiar y al menor infractor desde un enfoque social, en este apartado se analizará desde una perspectiva psicológica, claro sin olvidar la relación intrínseca que existe entre ambas variables.

Como concepto básico, se expondrá el desarrollo del adolescente en su entorno familiar y como la dinámica que en este se desarrolla pueda provocar el establecimiento de conductas inadaptadas.

Como se puede observar en el capítulo anterior, la desintegración familiar significa de alguna manera la ausencia total o parcial del entorno familiar, provocando como consecuencia que los adolescentes que se enfrentan a esta situación estén potencialmente condicionados a manifestar conductas inadaptadas.

Ahora bien, si el entorno familiar existe y no se ha desintegrado ¿cómo es que influye para que el menor manifieste conductas infractoras?

Retomando lo establecido por Argyle y Akerman (op. cit), quienes mencionan que la familia puede estar desorganizada y no desintegrada, lo cual provoca la inversión de los roles que no identifican la conducta a seguir por parte de sus miembros, principalmente por los jóvenes, que como consecuencia responden en forma inadaptada a su entorno social.

Casi resulta tópico, por repetitivo, decir que las relaciones familiares son fundamentales en el desarrollo de la personalidad, que condicionan la adecuada adaptación al medio y que sus problemas pueden incidir en la aparición de trastornos psíquicos y sociales.

En las últimas décadas se han producido, con el cambio de las condiciones sociales, modificaciones en la dinámica familiar que han alterado su equilibrio y han hecho entrar en crisis el tipo de familia tradicional. A ello ha contribuido, junto con el factor urbano y de vivienda, la ausencia de los padres por motivos laborales con lo que el hogar se ha convertido en muchas ocasiones, en el espacio en donde simplemente se come y se duerme. Por otra parte, se han puesto en tela de juicio los roles clásicos de los padres. La autoridad del padre y el simple papel de apoyo de la madre no se consideran hoy válidos. Los cambios en la filosofía de valores y vida hacen surgir un cúmulo de problemas y nuevos conflictos en el panorama familiar. Asimismo, la vida matrimonial y familiar se ve frecuentemente afectada por problemas internos de diversa índole que hacen vivir a los hijos en un estado de abandono o de permanente temor, así como descuidados en el aspecto educativo. En estos casos los problemas de los padres repercuten necesariamente sobre los hijos (Campo y Olmo de Paz, op. cit.).

Para analizar la interacción y organización familiar existente en los hogares de los menores con conducta antisocial, Loeber, Weissman y Reid (1983), realizaron un estudio en el que observaron que los padres de los menores no infractores habían dado mejor trato a sus hijos que los padres de los infractores.

En general, se encontró en el estudio anterior, que los padres de los infractores no establecieron una adecuada comunicación con sus hijos y fueron menos afectuosos, más indiferentes, hostiles y mostraron menos simpatía y calor humano.

Por su parte Graig y Click (1978), realizaron una investigación en las zonas de mayor incidencia de menores infractores en la Ciudad de Nueva York, en donde encontraron tres factores relacionados con la probabilidad que los menores cometan infracciones. La primera fue la vigilancia descuidada o insuficiente de la madre o el sustituto de ella; la segunda, la disciplina errática o excesivamente estricta y la tercera, la falta de cohesión en la unidad familiar.

Hallazgos similares se obtuvieron en el estudio de Baldura y Walters (1959), en donde compararon a 26 jóvenes infractores y a un número igual de muchachos no infractores de la misma clase social y coeficiente intelectual. Tanto los muchachos como los padres fueron entrevistados y clasificados de acuerdo a una diversidad de variables psicológicas. Se encontró que los padres de los infractores rechazaban más a sus hijos y eran menos afectuosos con ellos que los padres de los que no fueron infractores. Las relaciones interpersonales de los muchachos con sus padres, constituye un factor de desarrollo más importante que las relaciones con sus madres. Los padres de los muchachos infractores tendían a ridiculizarlos cuando estos cometían un error y característicamente, existía un ambiente de mala voluntad entre el padre y el hijo. De manera un tanto semejante, se detectó que la incidencia de condenas por infracción era mayor entre los muchachos a cuyos padres se les calificó de "cruels" o "indiferentes"; que entre aquellos que se les calificó de "pasivos" o "cordiales". Además, la probabilidad de la condición de haber cometido una infracción, aumento cuando el padre disciplinó al hijo de manera errática o no le castigó; también cuando la madre se le calificó de "no amorosa". La incidencia mínima se observó cuando las madres fueron a la vez "amorosas" y ejercieron una disciplina consistente.

Por otra parte, Kosnar (1976), realizó un estudio en Bratislava, Checoslovaquia, en el que revisó la historia social de 200 menores que fueron tratados en clínicas psicológico-educativas y en donde se les diagnosticaron conductas antisociales.

En dicho estudio se afirma que, a pesar de que ambos padres se encargaban de la educación de los hijos, era frecuente encontrar que algunos menores poseían características de infractores. Los resultados mostraron claramente que la falta de armonía familiar, la relación poco significativa de los padres con los hijos por indiferencia negligencia emocional, hostilidad, etcétera y las prácticas inadecuadas en la educación de los hijos fueron factores preponderantes en el desarrollo de la personalidad antisocial.

En relación con lo que sucede en México, se detectan dos factores importantes dentro de la dinámica familiar que favorecen la manifestación de conductas inadaptadas por parte de los menores de edad, sin dejar a un lado todas las anteriormente mencionadas.

Estos factores según Manzanera ^(op. cit.), son; el primero es el que obedece a la forma tradicional de educar al niño varón en México, en donde la conducta agresiva del padre debe ser imitada por los hijos, enseñándole al niño conductas de "macho"; pegar, gritar y parrandear.

La segunda obedece a las condiciones económicas actuales en México, en donde la familia ha visto restringidas sus posibilidades de satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, tales como la habitación y comida, por lo que en su intento de lograr estos satisfactores, ha originado que en el mejor de los casos ambos padres trabajen. De esta forma se ha propiciado que se reduzca el tiempo que los padres tienen para convivir y educar a sus hijos, por lo que relegan cada vez más su responsabilidad a la escuela.

Ahora bien, según Campo y Olmo de Paz ^(op. cit.), gran número de delinquentes juveniles se vieron expuestos a malas relaciones entre madre e hijo durante el primer año de vida del niño, relaciones que, al tratarse de la primera experiencia social de este, resultan fundamentales de cara a su futura adaptación. Todo ello a de repercutir negativamente en el

niño, que se verá expuesto a una carencia de afecto. Esta falta de cariño y comprensión puede traducirse en una fuerte hostilidad hacia los padres, cuando en realidad, estos últimos tienen por misión otorgar seguridad y confianza al niño durante esta crucial etapa de su vida.

El rechazo o la ausencia de amor son factores de suma importancia, ya que producen una fragilidad emocional en el niño que le predispone a padecer diversos trastornos afectivos y le crea dificultades de adaptación. Este puede ser el caso de los niños no deseados que son considerados como una carga o un obstáculo. El rechazo de los padres consiente o inconscientemente, priva al niño de la seguridad necesaria y disminuye la estima que tiene de sí mismo, contribuyendo a desarrollar en él graves complejos de culpabilidad. Estos le impulsarán a cometer faltas y a oponerse y desobedecer; en unos casos, se trata de una demanda de auxilio; en otros, de un intento de responder a la imagen que los demás se hacen de él, o bien de justificar la culpabilidad que siente y le amenaza.

Por lo anterior, se deduce que la calidad de las relaciones familiares, el apoyo emocional que los padres ofrecen a sus hijos y la adecuada orientación educativa, establecerán en el menor un correcto desarrollo adaptativo que será complementado en la escuela, ya que es la educación institucionalizada en donde encontrará los primeros contactos reales de socialización fuera de su núcleo familiar y mostrará el grado de condicionamiento social que logró en la familia.

3.3 La educación y el menor infractor.

El comportamiento "normal" o "anormal" de tal o cual persona, originalmente procede en la forma de como fue educado en su niñez.

Como ya se pudo observar, la base educacional del individuo lo proporciona su entorno familiar. Para Contreras (1984), la tarea de la familia es socializar al niño y fomentar el desarrollo de su identidad.

Para esta misma autora la adaptación social del menor obedece principalmente a la dinámica de la familia, al funcionamiento tradicional del trabajo, el culto religioso y a la educación.

Hoy y siempre, la escuela ha sido y será el segundo hogar del infante, porque le muestra un sinnúmero de nuevas experiencias que con el devenir de los años, irá ejercitando. Es la escuela, donde el niño se enfrenta con los problemas sociales, ya sea por que proceda del seno de una familia como son la mayor parte de las familias mexicanas, o bien, porque trabaja para ayudar en su casa al sustento alimenticio de hermanos y padres, debido a que su padre es un clásico irresponsable o que la madre tiene ciertos vicios, en donde el menor de una u otra manera tiene que solventar, muy a pesar de su corta edad. Cuando se presenta a la escuela ese niño, no actuará como los que no tengan esos problemas, sino que mostrará su apatía hacia el estudio, aunque sea el esfuerzo que invierta para ello, mostrará su agresividad frustrada y así sucesivamente irá penetrando en un ambiente que le va a mostrar un camino totalmente distinto a los demás y buscará como es lógico, un camino más sencillo para procurarse sus satisfactores necesarios, o en último caso caerá desde pequeño en el tema del presente trabajo, llegando cuando la edad así lo estima y la legislación, de que sea refutado como un ser que ha caído en los linderos del delito, como la vía más corta a sus propósitos^(Contreras op. cit.).

Al respecto Campo y Olmo de Paz^(op. cit.), señalan que los padres que renuncian, ya sea por excesivo temor o por comodidad, a imponerse al niño, impidiendo con ello que desarrolle en su interior el necesario control. Los niños consentidos o semi abandonados asimismo no aprenden a establecer los límites adecuados en sus relaciones con los demás y crecen sin aptitud para tolerar cualquier frustración. La ausencia de las reglas y de control puede producir indecisión e inseguridad y la ansiedad de este proceso puede también provocar en el niño agresividad e inadaptación, de ahí que la búsqueda de compensación sea ulterior. en donde en ocasiones crea encontrarla en la banda delincuente.

Asimismo y según estos autores, los errores educativos pueden ser diversos: desde la tolerancia indiscriminada o la sobreprotección, hasta el abandono o la severidad y la violencia educativa. Todos ellos pueden constituir el caldo de cultivo de diversos trastornos, entre los que cabe la conducta antisocial del menor.

Retomando la cuestión educativa institucionalizada, Ríos y Nabor ^(op. cit.), nos mencionan que el ingreso del menor a una institución escolar conlleva a penetrar a un mundo nuevo y la consecuente necesidad de adaptación a sus requerimientos, los cuales son motivos suficientes para despertar los sentimientos de soledad y desamparo que producen las frustraciones más graves y serias en sus repercusiones.

También comentan que la figura del educador o maestro juega un papel predominante en la estructuración de la vida afectiva y emocional del niño, las características de esta figura, así como su personalidad, van a conformar de manera decisiva la idea o símbolo de autoridad.

Por lo tanto, si los maestros carecen o tienen un deficiente conocimiento de las necesidades del menor, de sus intereses, aptitudes y proceso de desarrollo general, característicos de cada momento de su vida, que en este caso sería la adolescencia, enjuiciaría desde una perspectiva de adulto a los menores a su cargo, haciéndolos aparecer como mentirosos, ladrones o vagos, entre muchas etiquetas, son la consecuente respuesta agresiva, como forma coercitiva ante tal conducta.

De esta misma manera Tocavén ^(op. cit.), supone que la necesidad de conocer los límites existentes entre el poder y el hacer, entre el querer y el deber, van a despertar una conducta opositorista y retardadora, que fácilmente se confundirá con la desobediencia agresiva, como arma de defensa y ataque, pero realmente esta conducta en sí, está cumpliendo con el fin de afirmar la personalidad del menor.

La desobediencia del menor como agresión, aparece cuando el niño ha sido educado por medio del temor y la agresión y conoce o pata que la negativa o determinada acción a realizar irrita o exaspera al adulto punitivo.

Son entonces las imágenes o símbolos de la autoridad que los padres empezaron a formar, las que van a quedar establecidas completamente por la impresión que las actitudes o forma de conducta de los maestros causen también en los menores. En consecuencia, si los modelos de los maestros son impulsivos o inadecuados, la autoridad en general va a ser interpretada como tal y vivida como factor frustrante de tal manera que queda la posibilidad de que cuando el menor llegue a la vida adulta, aplicará los modos y formas de actuación de aquella que conoció y con la cual se identificó en la infancia y adolescencia. Dado lo anterior, se puede decir que las características de la personalidad del maestro, incluyendo su conducta, repercuten en el condicionamiento del menor, convirtiéndose en frustraciones que impactarán su vida y probablemente, las características de su actuación diaria, matizadas de conductas infractoras o alejadas de la norma^(Ríos y Nabor, op. cit.).

En resumen y de acuerdo con Contreras^(op. cit.), la mala educación recibida, el mal ejemplo familiar y el ejemplo social, son formadores de conductas delictivas de primer orden en el ciudadano, y en donde a su vez, la acción legal no proporciona las garantías de una adecuada reeducación del menor infractor, ya que en lugar de regenerar la conducta antisocial del menor, se le genera y perfecciona para el delito, siendo la única perjudicada la sociedad, por el incremento incontrolable del delito juvenil y a la postre, delito adulto. Lo anterior puede realmente comprobarse en cualquier Consejo Tutelar o cárcel de la República Mexicana, en donde se puede observar que el alto grado de reincidencia es muy común.

ahora bien, además de la familia, la escuela, o si el caso lo requiere, las instituciones reeducativas, existe otra variable que juega un papel importante en el proceso de condicionamiento social del menor, esta variable a la cual se hace referencia son los que se conocen

como los medios de comunicación masiva o "masa media", refiriéndose principalmente a la radio, la prensa escrita, el cine y la televisión.

En el siguiente apartado se abordará la forma de condicionamiento social que ofrecen el cine, la televisión y los comics (prensa escrita), principalmente, tomando en cuenta que son estos a los que el menor de edad tiene más acceso.

3.4 Los medios de comunicación.

Los medios de comunicación en nuestros días son parte importante del proceso del condicionamiento del menor. Van a ser estos medios los que proporcionan algunas pautas conductuales a seguir y en donde se encuentra que en diversas formas no son las adecuadas debido al alto grado de violencia y agresión que proponen como medio indispensable en sus programas de entretenimiento y publicidad.

Geen (1976), comenta al respecto que numerosas investigaciones en laboratorio, demostraron que de manera repetida, hay una relación entre la exposición a películas violentas y el comportamiento agresivo. Las investigaciones de Bandura (1973), conducidas bajo una óptica de aprendizaje por observación, pusieron en evidencia que la exposición a modelos agresivos provocaba en los sujetos una imitación de esos comportamientos.

Berkowitz (1974), demostró claramente un aumento de reacciones agresivas de sujetos encolerizados después de observar películas violentas.

Otros estudios han planteado específicamente el problema de la influencia de la presentación de programas violentos en el comportamiento. Así por ejemplo Leyens (1979), expone a grupos de jóvenes delincuentes de una institución durante una semana entera ya sea a películas violentas o no violentas. Aquello que han visto películas violentas manifiestan de manera significativa, durante diferentes actividades cotidianas, más agresión que los otros.

Así pues, parece que efectivamente existe una relación entre la observación de las películas violentas y el condicionamiento de conductas inadaptadas agresivas. Algunas encuestas mostraron que la cantidad de violencia a la que los niños estaban expuestos en la televisión esta en relación directa con algunos comportamientos agresivos tales como reñir, entrar en conflicto con los padres e incluso cometer actos delictivos. Estas mismas relaciones se pusieron en evidencia por la observación en escuelas maternas. Entre más tiempo se pase delante de la televisión, la probabilidad de estar expuesto a escenas violentas es mayor y por lo tanto los niños se muestran más agresivos^(Mosser, op. cit.).

Por lo tanto, la violencia en la televisión puede influir el comportamiento del sujeto principalmente de dos maneras: favorecer la adquisición de nuevos esquemas de comportamiento y reducir las inhibiciones a la realización de comportamientos agresivos.

Para Campo y Olmo de Paz^(op. cit.), los medios de comunicación tienen una influencia directa a la delincuencia. El cine, los comics y fundamentalmente la televisión, productos eminentes de la cultura estadounidense, que invaden los mercados mundiales, ofrecen pautas de conducta, modelos, actitudes y actividades que forman parte de las claves que presiden posibles conductas delictivas. La violencia de las relaciones del poder y dominación, son sus secuelas de abuso de la fuerza, son ambiguamente presentados, en no pocas ocasiones, como los caminos que puede conducir al éxito. A través de esta propaganda, se postula un individualismo egoísta y se promueve la constante utilización de las personas y los objetos en beneficio propio. La ideología filtrada por este alud publicitario estimula el cambio intertemporal de bienes materiales y de valores morales y ensalza un mundo en que la transgresión de las normas constituye el estilo de vida habitual de los personajes.

Con frecuencia los espectadores que se exponen a este tipo de vida fantástica en donde los satisfactores y conflictos interpersonales se obtienen o resuelven por medio de la violencia injustificada tienden a insensibilizarse a situaciones conflictivas. Esta pérdida de sensibilidad reducirá las inhibiciones del comportamiento agresor^(Goranson 1970).

Para Collins (1975), la adquisición de esquemas de comportamiento violentos, así como la sensibilización a la violencia, no es de una manera tomada con indiferencia; depende de la relación del espectador con la televisión y de su comprensión de los comportamientos que observa. Se demostró que los niños en edad preescolar ven las conductas de agresión en términos de violencia y de sus consecuencias, mientras que los niños de mayor edad perciben las motivaciones del origen del comportamiento. Se deduce una diferencia de interpretación de conductas: los niños en edad preescolar tienen una percepción mucho menos matizada, ya que no identifican los motivos, son más permeables a la violencia en general.

Además y según Moser (op. cit.), la influencia de la televisión se limita casi exclusivamente a los niños pequeños. Los estereotipos de los papeles masculinos y femeninos no son en verdad responsables de estas diferencias. Con la socialización, los niños aprueban más los comportamientos de agresión y la influencia de la violencia en la televisión se vuelve con la edad más fuerte en los niños y menos en las niñas.

Conjuntamente a los efectos sobre el comportamiento, la televisión contribuye a formar las actividades de los espectadores asiduos, Grebner y Gross (1976), analizaron el contenido de las emociones de la televisión norteamericana, alrededor del 80% de esas emisiones, contienen episodios agresivos. Asimismo Liembert y Baron (1972), contó en programas destinados a los niños un promedio de seis agresiones por media hora, contra un solo acto de apaciguamiento luego de una agresión, en ese mismo lapso.

La exposición repetida a la agresión, siendo más frecuente en la televisión que en la vida real, es susceptible de influir sobre las actitudes hacia la agresión y la violencia en general. Drabman y Thomas (1976), mostraron que la exposición a películas violentas aumentaban la tolerancia a actos de agresión. Durante el recreo hacen vigilar a los niños pequeños por niños de mayor edad a los que se les mostró ya sea películas violentas o películas no violentas. Aquellos que han visto películas violentas, son más tolerantes y significativamente, esperan más tiempo antes de intervenir para separar a niños que se pelean.

Una serie de encuestas llevadas a cabo por género y sus colaboradores (1980), sobre las actitudes frente a la violencia, muestran que los espectadores alineados a la televisión sobrestiman la violencia alrededor de ellos y tienen un importante sentimiento de inseguridad. Los grandes consumidores de televisión desconfían mucho más de otra persona y más de la mitad estiman poder ser víctimas de una agresión, contra sólo el 30% de los que miran rara vez la televisión, estos contrastes son todavía más claros en los niños que en los adultos (765 desconfían de otro).

Estas personas que están inclinadas a ver más agresión en su entorno de la que en realidad existe, son susceptibles de expresar un deseo acrecentado de protección y de represión. Además, el medio de las personas que viven en zonas urbanas peligrosas o sensibles esta reforzado por la similitud entre lo que ven en la televisión y lo que en su entorno les confrontan.

Al respecto Ríos y Nabor^(op. cit.), mencionan que bajo este estado de cosas, ya no es asombroso ver que en las zonas marginadas de las orillas de la Ciudad de México aparezcan 4 o 5 cadáveres por día, si en el capítulo de cada serie norteamericana son más los crímenes que se les ofrece al espectador.

La forma de vida que se proyecta a través de los medios de comunicación principalmente en la televisión se presenta ligada a la satisfacción y al placer obtenidos del consumo y la posición de todo genero de productos más o menos exóticos y lujosos, lo que induce en el individuo receptor, fantasías de felicidad basadas en un mundo maravilloso que parece estar al alcance de cualquiera.

Al respecto Campo y Olmo de Paz^(op.cit.), describe que los personajes de ficción que se justifican por tales valores estimulan los deseos del niño y del espectador joven a identificarse con los protagonistas y sus aventuras. De esta forma, la violencia, entendida como justificación de la preeminencia social y económica, es introducida larvadamente en el juego

infantil que copiará las actuaciones de sus modelos, su forma de vida alineada y consumista, e incluso sus hechos delictivos.

Para Benedetti (citado en Ríos y Nabor, op. cit.), en las cámaras de televisión existen dos palabras claves: violencia y felicidad; la violencia es una constante de las series norteamericanas, tan prioritariamente escogidas por la mayoría de los canales de América Latina. La felicidad en cambio es arduamente buscada. Es obvio que en nuestro país la violencia es un dato cotidiano y más de una vez se dice que las personas que se van acostumbrando paulatinamente a ella pero sería importante investigar el grado de responsabilidad que tienen en esa costumbre; la cuota diaria de violencia que brinda la televisión.

Asimismo cabe mencionar que el mundo ideal y estereotipado que ofrece la publicidad y al cual supuestamente todos tenemos acceso contrasta duramente con la realidad de los muchachos de familia trabajadora, confirma endulzandola, la de los muchachos de familia pudiente; se generan estímulos de apropiación y una agresividad general canalizada al disfrute de todo aquello que se carece o a la ocultación de la necesidad de afecto que subyace a la riqueza material.

Si tales carencias no pueden ser compensadas a través del plano simbólico (juego o fantasía), mediante el cual encuentra salida la agresividad, el paso a la acción tendrá lugar en condiciones propias del futuro marginado (Campo y Olmo de Paz, op. cit.).

Por último cabe hacer mención lo que Goldmier (1987), establece acerca de la violencia sexual provocada por los medios de comunicación. Afirmo que los medios masivos de comunicación utilizan una erotización egoísta y de sentido individualista sin ningún lazo de afecto, en erotismo con dificultad o imposibilidad, para sublimarse en amor, en altruismo y convivencia.

Los medios de comunicación no educan al menor en lo que respecta a su sexualidad, sino más bien convierten a la sexualidad en un bien de consumo que va a proporcionar un prestigio social.

La presentación de imágenes erotizadas, o en el peor de los casos pornográficos asociados a estatus de vida inalcanzables en algunos casos provocan en el adolescente sentimientos de frustración que provocan a su vez delitos sexuales tales como la violación individual o en grupo y la prostitución.

En el presente capítulo se puede llegar a la conclusión de que los factores que afectan al menor durante el periodo de la adolescencia se deben a los cambios físicos, psicológicos y sociales que experimenta en esta etapa y en donde su desarrollo psico-social va a ser de suma importancia en su adecuado condicionamiento social.

Por lo tanto la dinámica familiar en la que se ve inmerso el menor va a proporcionar el grado de condicionamiento social según los autores revisados, se originan los preceptos y normas básicas a seguir socialmente.

Aquellos que por disfunción en la dinámica familiar presenta más dificultad en su condicionamiento, tendrán más posibilidades de convertirse en delincuentes.

Son muchos los estudios que apoyan la importancia de la familia y la influencia en cada uno de sus miembros; ya que la desorganización familiar es un canto desencadenante que influyen en la manifestación de conductas antisociales.

Es por esto que la educación familiar es tan importante en el desarrollo psicológico del adolescente.

Existe otro tipo de educación que es la institucionalizada o académica en donde la relación con sus compañeros así como el modelo que presenta el instructor van a ser fundamentales en el desarrollo psico-social del menor.

La escuela va a ser el primer contacto en su vida social fuera de la familia; es aquí donde manifestará el grado de adaptación y condicionamiento social que ha recibido de la familia.

Es por lo anterior que en las escuelas e instituciones en general dedicadas a la educación del menor no sólo están orientadas a la instrucción académica sino que deben estar complementadas con programas psicológicos, con el objetivo de orientar y si el caso lo requiere a reeducar al menor en su proceso de condicionamiento social, tratando de evitar la represión como único método correctivo, ya que según Campo y Olmo de Paz (op. cit.), el carácter disuasivo del castigo puede producir en muchos casos el efecto contrario al deseado, o bien, disponer de muy poco o de ningún efecto.

Por otro lado, se ha tratado de manejar a los medios de comunicación masiva educacionalmente pero realmente el grueso de la programación esta orientada a fomentar la agresión como medio para obtener satisfactores creados por la publicidad.

Este fenómeno que se presenta principalmente en la televisión crea necesidades que solo la clase económicamente estable puede obtener, provocando en el individuo, principalmente en el menor; frustraciones que conllevan a la manifestación de conductas agresivas y en algunos casos conductas delictivas.

Además, los medios de comunicación ofrecen al público una gran cantidad de mensajes eróticos e incluso pornográficos que llegan a los jóvenes, quien por falta de una adecuada educación y desarrollo psico-social, no son capaces de integrar dichos eventos, aspectos que probabilizan que en ocasiones los adolescentes sean empujados a cometer delitos sexuales.

Es por esto que se deben tomar las medidas necesarias para que en los medios de difusión masiva se presente una programación orientada a fortalecer los vínculos familiares, a educar sexualmente a la sociedad por medio de programas que fomenten la cultura y ayuden a evitar deserción escolar.

El cuidado de la programación en los medios de comunicación es muy importante, ya que a través de estos los jóvenes aprenderán a interactuar en alguna forma con la sociedad, si dicha programación esta saturada de propaganda que propone el consumo de alcohol y de tabaco, así como también el logro de satisfactores por medio de la violencia, se estará condicionando socialmente al joven a cometer conductas antisociales y a la postre convertirse en un menor infractor.

CONCLUSIONES

Como conclusión al presente trabajo se puede establecer que la problemática del menor infractor no es una causa sino más bien un efecto y que este obedece principalmente a dos factores intrínsecamente correlacionados y que son: el social y el psicológico.

Esta problemática aunque ha existido a través de la historia de la humanidad, no se le ha prestado la atención que merece. Lo anterior se puede observar en la situación legal que el menor infractor ha enfrentado en las diferentes sociedades o en los diferentes momentos históricos de estas. En los antecedentes históricos de la situación legal del menor infractor se puede observar que su trato no se diferencia substancialmente de la situación legal de los adultos delincuentes.

En la actualidad, específicamente en México, aunque se ha tratado de abordar el problema desde una perspectiva más objetiva, todavía dista la aplicación efectiva para su prevención y tratamiento. Lo anterior obedece principalmente a que los recursos económicos que ofrece el Estado (presupuesto), son insuficientes. Esta falta de recursos provoca a su vez la falta de una adecuada capacitación y actualización de los profesionistas y técnicos que intervienen en la elaboración y aplicación de programas de prevención y tratamiento. Además de lo anterior, se puede observar que el personal es reducido y las instalaciones de reeducación son deficientes, esto tomando en cuenta el aumento de esta problemática^(Echególlen, C. y Ramírez, A. op. cit.)

Por lo anterior el Estado deberá seguir revisando la situación legal del menor infractor así como también de proveer de mayor presupuesto para la reeducación del menor infractor

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

así como para la elaboración de esquemas interdisciplinarios en la prevención de esta problemática.

Por lo tanto los programas de intervención interdisciplinaria deberán tomar en cuenta los factores sociales que probabilizan la manifestación de conductas antisociales presentadas por menores de edad, tomando en cuenta que el condicionamiento social se refiere a la interacción del menor con su contexto social, el cual va a conformarse como el conjunto de variables que establecen las condiciones funcionales de aprendizaje en el niño. Si la estimulación que recibe el niño es la inadecuada es obvio que probablemente su condicionamiento social va a ser inadecuado manifestándose en conductas inadaptadas o en el peor de los casos como conductas infractoras hacia las normas sociales.

Los factores sociales que probabilizan la manifestación de conductas infractoras por parte de menores de edad, son principalmente los que se conocen como fenómenos macro-sociales específicamente los referentes a la sobrepoblación y a la migración rural-urbana, que producen a su vez otro tipo de fenómenos, tales como la pobreza y la marginación.

Este tipo de fenómenos conforman un contexto social sensiblemente difícil para las clases económicamente más desprotegidas. En este ambiente social se afectarán las relaciones interpersonales de la institución familiar, favoreciendo la desintegración de ésta. Este problema, según los autores anteriormente revisados, es uno de los principales factores que probabilizan el aprendizaje.

Así pues, el niño necesita de modelos de identificación estable, que suele encontrar en la pareja de padres que llevan una relación socio-afectiva aceptable. Por lo general, el adolescente delincuente no ha dispuesto de modelos positivos en su infancia y por el contrario, ha recibido de sus padres imágenes de fragilidad, inseguridad y amenaza que han dificultado la maduración emocional del menor. Así, su conducta se hace inestable, se estructura mal y presenta aspectos inadaptados socialmente, que obstaculizan la posterior emancipación en el periodo de la adolescencia.

La primera forma de adaptación social del niño tiene lugar en el seno de la familia. El niño aprende a respetar los deseos de sus padres y hermanos. Si este proceso funciona bien, el menor no tendrá dificultades de adaptación en la escuela, ni más tarde en el mundo del trabajo. Pero si la formación de dicho grupo familiar no se ha desarrollado debidamente, el niño comenzará a presentar las primeras dificultades y los primeros signos antisociales, que una vez llegada la adolescencia, pueden generar auténticas conductas delictivas.

El menor al no encontrar satisfacción a sus necesidades socio-afectivas, recurre a integrarse a grupos juveniles conocidos como "bandas".

En las grandes ciudades, como es el caso de la Ciudad de México, los jóvenes han de crear códigos propios de conducta, para evitar el aislamiento individual, canalizando colectivamente los momentos de ocio, o bien creando formas de solidaridad mutua frente a situaciones de marginación. En muchos casos, "la banda" le da fuerza al individuo para manifestar todo tipo de frustraciones contra un contexto social que no lo satisface. Este tipo de conducta llega a convertirse en verdaderos delitos.

Ahora bien, cual sería la posible solución a los fenómenos macrosociales. Quizá hablar de una solución inmediata a estos problemas es utópico, pero si se podría favorecer la integración familiar a través de programas de educación psico-afectiva y sexual en zonas económicamente pobres o marginales, mediante esquemas de trabajo interdisciplinario que lleven como principal objetivo la prevención de este problema, o bien si ya se presentó, ofrecerle al individuo las formas alternativas que desarrollen su capacidad social afectiva.

Asimismo, integrar grupos de trabajo social que intervengan en la elaboración y aplicación de programas de desarrollo educativo y psico-social, alternativo dentro de las agrupaciones juveniles establecidas.

Estos programas deberán contemplar la realidad económico-social y psicológica de cada país. En el caso de la República Mexicana, además de lo anterior, estos programas se aplicarían de acuerdo a las necesidades de cada región geográfica.

Con lo que respecta al segundo factor, o sea al psicológico, podemos observar que aunque el menor presenta conductas desadaptadas propias de la adolescencia y que son debidas a ciertos cambios fisiológicos y psicológicos, estas conductas en muchos casos son producto de un condicionamiento social inadecuado, que le proporciona su propia familia, o bien, la sociedad de donde su desenvuelve.

La familia tomada como el contexto inicial del proceso del condicionamiento social, es la que proporcione las bases para una convivencia positiva hacia con los demás. Pero si en este núcleo de la sociedad existen problemas de convivencia, aunque no se llegue a la desintegración, es natural que el menor se desarrolle en un medio hostil en donde la agresión será el principal medio por el cual se logren los satisfactores deseados.

Esta problemática se manifestará dentro de la escuela, que vendrá a ser el segundo hogar del menor. Es en la escuela en donde el niño se enfrentará con los primeros problemas sociales fuera de su contexto familiar.

Dentro de las instituciones educativas a nivel básico y medio, en México, al observar este tipo de conductas se procede a la represión como único medio correctivo, provocando en el menor resentimiento y frustración que en vez de solucionar el problema lo acrecenta y condiciona potencialmente al niño a responder con mayor agresividad a su entorno social.

La tercera variable dentro de los condicionantes sociales que recibe el niño, es el que se refiere a los medios de comunicación. La radio, la televisión, el cine y demás medios de comunicación, se han convertido en condicionantes de violencia y dependencia consumista.

Estas tres variables psicológicas al no ser desarrolladas adecuadamente, se convierten en condicioantes que potencialmente provoquen en el menor conductas antisociales y que lleguen en ocasiones a convertir al joven en un menor infractor.

Es por lo anterior que las instituciones gubernamentales en México, deben crear instrumentos de intervención social real, en donde a manera de trabajo social se proporcione orientación familiar a padres de familia, principalmente de escasos recursos, así como también revisar los programas pedagógicos en vigencia, ya que aunque se habla de una reforma educativa, en dichos programas sólo se contemplan los aspectos académicos y se le prepara al profesor para impartirlos, sin tomar en cuenta las necesidades económico-sociales y psicológicas reales del alumno, ni mucho menos la del profesor, siendo estos elementos fundamentales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y más aún dentro del desarrollo social del niño.

Ahora bien, tomando en cuenta que en los medios de comunicación masiva se promueve la violencia, como único medio para obtener satisfactores creados por la publicidad, las instituciones gubernamentales deben tomar las medidas necesarias para supervisar la programación, principalmente la que se ofrece en la televisión, ya que la mayoría de sus programas son violentos y llegan a influir en el comportamiento del menor, principalmente de dos maneras: favorece la adquisición de nuevos esquemas de comportamiento y reducen la inhibiciones a la realización de comportamientos agresivos.

Por lo tanto, los medios de comunicación deben promover programas que alienten la integración familiar, así como series que ofrezcan nuevos valores que estimulen al adolescente a su adecuado desarrollo socio-afectivo.

Cabe señalar que aunque la problemática del menor infractor estará vigente por mucho tiempo, debido a la incapacidad de los gobiernos para controlar los fenómenos macrosociales y legislar la programación de los medios de comunicación masiva (ya que estos obedecen a los intereses de los patrocinadores); si se puede disminuir el aumento de esta problemática así como

también controlar la reincidencia, esto a través de la elaboración e investigación profesional e interdisciplinaria de programas de prevención y reeducación del menor infractor.

En relación con lo anterior la intervención específica del psicólogo deberá realizarse en relación a dos objetivos específicos, que son: a nivel preventivo y a nivel reeducativo, este último con la finalidad de evitar el alto porcentaje de reincidencia delictiva del menor infractor.

En lo que se refiere al primer nivel, o sea, el preventivo, Ríos y Nabor^(op.cit.), mencionan que para desarrollar este tipo de programas hacen falta elementos tales como: recursos económicos que permitan el desarrollo de proyectos acordes al problema; un número suficiente de profesionales y para profesionales, entrenados capaces y dispuestos a hacer frente a una intervención de esta naturaleza, e instalaciones adecuadas que permitan efectuar una transición gradual de los métodos de intervención desde lo individual al social (a las comunidades), tanto en el aspecto de tratamiento, como de la prevención de conductas infractoras.

Para estas mismas autoras lo más factible es tratar de desarrollar un programa de intervención orientada a la comunidad misma. Así mismo mencionan que la intervención directa sobre núcleos particulares de la comunidad (ante la imposibilidad de modificar la organización de la sociedad en su totalidad), tiene una serie de ventajas:

- Permite atacar de raíz el problema, al plantearse la modificación de aquellos sectores del ambiente social que favorecen la aparición de las conductas infractoras.
- La programación y el diseño de la comunidad constituyen una medida de rehabilitación del medio social, en la forma de que esto sea posible.
- Esta intervención representaría una tarea de ingeniería o arquitectura conductual que abarca el diseño urbano del sistema habitacional, zonas y tipos de esparcimiento, sistemas normativos de control, fuentes de trabajo, todo ello a través de

adiestramientos de los profesionales que en condiciones normales llevan a cabo estas mismas funciones.

- El sistema permite un afinamiento continuo del diseño que se generaliza por sí mismo a otras situaciones diferentes. Se adiestra a los miembros del grupo social a pensar y valorar sus acciones en términos conductuales, no solo en relación con la conducta infractora, sino también con toda una variada gama de formas de comportamiento social.

Con este modelo de intervención comunitaria es posible manipular un gran número de respuestas en ambientes naturales que no permitan identificar claramente los estímulos que los provocan. En el comportamiento humano se obtienen formulaciones acerca de la naturaleza, etiología y tratamiento de los desórdenes de aquella cosa que destaca la importancia del ambiente social. En consecuencia, el análisis se centra en la interacción del organismo que opera el ambiente en el cual ocurre el comportamiento.

El módulo conductual operante, por lo tanto, centrará su atención en las consecuencias contingentes del comportamiento, a fin de modificar la conducta.

En consecuencia la investigación aplicada deberá examinar las conductas que se desarrollan en los ambientes naturales más que en un ambiente de laboratorio. Sin embargo la evaluación de una investigación aplicada debe ser conductual y analítica; tecnológica y sistemática y necesariamente debe mostrar una generalidad. Requiere además que se mida con precisión. El uso confiable de los observadores humanos es una técnica y un criterio fundamental para obtener resultados óptimos (Ríos Saldaña, M.R. y Nabor, M.N. op. cit.)

Ahora bien en el segundo nivel, o sea, el que se refiere a la reeducación del menor infractor, se debe tomar en cuenta que el psicólogo va a ser el profesional cuya tarea en el ámbito penitenciario o de reformatorio implica abordar individuos con problemas antisociales,

donde deberá tomarse en cuenta para la elaboración de los programas de intervención los siguientes elementos:

a) **Diagnóstico.** Esto se realiza por medio de entrevistas o bien la aplicación de pruebas psicométricas o proyectivas que ayuden a establecer las conductas problema, así como los estímulos ambientales que las condicionan. Para el diagnóstico se deben tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Plantear socialmente los hechos delictuosos que significan una alteración, violación o transgresión de la norma social establecida.
- Como y porque una persona determinada no puede aceptar la norma o bien no puede incorporarse al medio y atenta contra la ley.
- Plantear un enfoque individual, es decir, lo que para el individuo significa la incapacidad para acatar la norma.

b) **Intervención.** El psicólogo después de evaluar el diagnóstico procederá a clasificar a los menores infractores para poner en práctica la terapia a seguir.

Cabe señalar que el objetivo de cualquier terapia a seguir durante la reeducación del menor infractor será el de establecerle los repertorios conductuales necesarios para responder adecuadamente a su entorno social sin tener que infringir las normas establecidas.

Regresando un poco al diagnóstico éste nos puede dar la etiqueta de desadaptación en relación a la incapacidad de los menores para adaptar su comportamiento a las condiciones del medio o bien, el aprendizaje de conductas antisociales que le impiden interacciones personales adecuadas. Estas últimas condicionadas principalmente por factores económicos o por los mensajes recibidos a través de los medios de comunicación masiva.

Por lo tanto y de acuerdo con Ríos y Nabor ^(op. cit.), durante el tratamiento del modificadores del comportamiento se centrarán principalmente en:

- Entender mejor como el refuerzo social opera en el ambiente natural para dar lugar al comportamiento deseable.
- Establecer la forma de incrementar la potencia de los reforzadores sociales en individuos para quienes éstos no tienen consecuencias efectivas.
- La utilización de éstos reforzadores para controlar conductas en diferentes situaciones del ambiente usual de tratamiento.

c) Seguimiento. En un tratamiento o en una investigación, el seguimiento es fundamental para el logro de los resultados deseados.

En el tratamiento de los menores infractores dentro de los consejos tutelares de México, el seguimiento es muy difícil de establecer debido y según Gibbons ^(op. cit.) a los siguientes factores:

- Bajo salario al profesional.
- El personal de estas instituciones es insuficiente.
- La sobre carga de casos que atender.
- ‡ La existencia de una desvinculación entre el personal administrativo, académico y profesional.

Todos estos factores que se mencionan provocan una exagerada rotación de profesionales y para profesionales que laboran en esas instituciones.

También es importante señalar que los programas de intervención ya sea a nivel preventivo o reeducativo deberán establecerse en un plan de trabajo interdisciplinario, en donde el psicólogo, el sociólogo, el médico y los paraprofesionales deberán unificar criterios de diagnóstico, intervención (tratamiento) y seguimiento.

Por lo tanto en el plan de trabajo multidisciplinario deberán observarse los siguientes elementos:

- a) Planteamiento y reconocimiento del objetivo del trabajo interdisciplinario.
- b) Integración del equipo de trabajo.
- c) Discusión de las formas de trabajo.
- d) Acuerdos acerca del tipo de lenguaje utilizado para cada concepto, de modo que no haya confusiones en la comunicación.
- e) Análisis conjunto del plan de trabajo.
- f) Revisión de objetivos que se persiguen alcanzar.
- g) Desglosar perfectamente cada paso a seguir sin dejar dudas posibles.
- h) Discusión de errores y aciertos de lo planeado.

Por último cabe señalar que en las instituciones de readaptación social del menor infractor en México, se cree que el quehacer del psicólogo es muy limitado, no tomando en cuenta que este esta capacitado para formular estrategias de intervención, seguimiento, asesorar, detectar, modificar conductas infractoras, prevenir y en conclusión formular objetivos de readaptación.

BIBLIOGRAFIA

1. Ackerman, N. (1982). Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares. Ed. Hormé, Buenos Aires.
2. Alexander, G. y Hearly, O. (1980). Rafces del Crimen. Ed. Aguilar, Buenos Aires.
3. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. (1990). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México.
4. Argyle, M. (1980). Psicología de los Problemas Sociales. Ed. Hormé, Buenos Aires.
5. Bandura, A. (1973). Agresión a Social Learning Analysis. Ed. Prentice-Hall, New Jersey.
6. Bandura, A. and Walters R.H. (1959). Adolescente Agresión. Ed. Ronal Press. New York.
7. Benedetti, M. (1979). Algunas Formas Subsidiarias de la Penetración Cultural. (Ensayo). Ed. Tierra Adentro. México.
8. Berkowitz, L. (1974). Aggressive Humor as Stimulus to Aggressive Responses. Journal of Personality and Social Psychology. (16) P.P. 710, 717. E.E.U.U.
9. Camacho, G.F. y López V.F. (1984). Reflexiones Sobre la Marginación del Menor. Ed. CEPES. Jalisco.
10. Carranc, T.R. (1979). Derecho Penal Mexicano. Ed. Porrúa. México.
11. Campo, J. y Olmo de Paz. (1990). La Delincuencia Juvenil. Enciclopedia de Psicología Infantil y Juvenil. Vol. 3 Pp. 190-245 Ed. Oceano. Barcelona.
12. Casado. D. (1971). Introducción a la Sociología de la Pobreza. Ed. Salvat. Madrid.

-
13. Cipolla, C.M. (1987). Clocks and Culture. Citado en Newman B. M. y Newman P. R.
 14. Collins, W. A. (1975). The Developing Child as Viewer Journal of Communication. (25) Pp. 35-44. E.E.U.U.
 15. Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal. (1984). Informe Anual de Actividades. México.
 16. Contreras Aguilera, G. (1984). Etiología Conductual de los Menores Infractores. Boletín Informativo. Instituto de Investigaciones Jurídicas. (9) Pp. 85-93. México.
 17. Chazal, J. (1981). La Infancia Delincuente. Ed. Paidós. Buenos Aires. 1981.
 18. D'alfonso. (1988). Citado en Echególlen Cruz, L. M. y Ramírez Acuña, T.G.
 19. Dabuyt, C. y Joos, J. (1985). El Niño y los Adolescentes Ladrones. Ed. Herder. Barcelona.
 20. Diario Oficial de la Federación. (1991). Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. México.
 21. Drabman, R. S. and Thomas M. H. (1976). Does Watching Violence on Television Cause Apathy. Ed. Pediatric. (57) 329-331. E.E.U.U.
 22. Echególlen Cruz, L. M. y Ramírez Acuña T. G. (1988). Características de Personalidad de un Grupo de Menores Infractores Reincidentes en la Infracción de Robo. Tesis. Tijuana.
 23. Erickson, E. (1968). Identity Youth and Crisis. Ed. W. W. Norton and Company, Inc. New York.

-
24. Figuero, J. S. (1991). Programa de Socio-Afectividad para Recuperar el Nivel de Autoestima del Adolescente Infractor en el Consejo Tutelar. Tesis. ENEPI. México.
25. Flores Reyes, M.(1972). Los Menores ante el Derecho Penal. Revista Mexicana de Prevención y Adaptación Social. 5 (5). Pp. 43-45. México.
26. Franco S. C. (1980). Procedimiento Legal Mexicano. Ed. Porrúa. México.
27. Friedman, R. and Stern L. (1980). Juvenile Aggressivity and Sissiness in Homosexual and Heterosexual Males. Journal of the American Academy of Psychoanalysis. 8 (3) Pp. 427-440 E.E.U.U.
28. Fromm E. (1979). Citado en García M.
29. Fromm E. y Macoby, M. (1979). Sociopsicoanálisis del Campesino Mexicano. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
30. García Marcos M. (1979). Historia de la Filosofía. Ed. Halambra. S.A. España.
31. Gebner, G. and Gross. L. (1976). Living With Television the Violence Profile. Journal of Comunication. (26) Pp. 73-199. E.E.U.U.
32. Gebner, G. Gross, L. Morgan M. and Signorelli, N. (1980). The "a intream" of America. Violence Profile. Journal of Comunication. (30) Pp. 10-29. E.E.U.U.
33. Geen. R.G. (1976). Observing Violence in the Mess Media. Implication of Basic Research. Ed. Academic Press. New York.
34. Gibbons. D.C. (1980). Delincuentes Juveniles y Criminales. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.

-
35. Goldmier, H. (1974). Vandalism. The Effects of Unmanageable Confrontation. Adolescence. 9 (33) Pp. 49-56. E.E.U.U.
36. Graig, M. M. and Click, S. J. (1978). Manual of Procedures for Application of the Glueck Prediction Table. Ed. New York City Youth Board. New York.
37. Guntzip, H. (1980). Estructura de la Personalidad e Interacción Humana. Ed. Paidós. Buenos Aires.
38. Goranson, R.E. (1970). Media Violence and Aggressive Behavior. A Review of Experimental Research. Ed. Accademic Press. New York.
39. Gutiérrez, E. (1970). Aspectos Jurídicos de la Delincuencia Juvenil. Ed. Porrúa. México.
40. Harrington, B. (1972). La Cultura de la Pobreza en Estados Unidos. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
41. Kolb, L. C. (1982). Psiquiatría Clínica Moderna. Ed. Prensa Médica Mexicana. México.
42. Kosnar, J. (1976). Family Rearing in Relation Ship to Dissocial Behavior and its Prevention. Psychologia a pat Psychological Dietata. 11 (1) Pp. 45-52 E.E.U.U.
43. Lewis, O. (1969). Antropología de la Pobreza. Ed. La Vida. México.
44. Leyens, J. P. (1979). Cinema Violent et Spectateurs Agresits. Ed. Psychologie Francaise. Francia.
45. Liembert, R. M. and Baron R. A. (1972). Same in Immediate Effects of Televiset Violence on Children Behavior. Devopmental Psychology. (6) Pp. 469-475. E.E.U.U.

-
46. Loeber, R. (1982). The Estability of Antisocial and Delinquent Child Behavior: A Reviem Child. Child Development. 53 (6) Pp. 1431-1446. E.E.U.U.
47. Loeber R. Weissmann W. and Reid J. (1983). Family Interaction of Assaultive Adolescent Stealers and non Delinquents. Journal of Abnormal Child Phychology. 11 (1). Pp. 1-14. E.E.U.U.
48. Ludwing, B. y Ludwing, G. (1985). Delincuencia en niños y Adolescentes. Ed. Roca Pedagógica. México.
49. Manzanera, L. (1970). La Delincuencia de Menores en México. Ed. Botas. México.
50. Manzanera, L. (1986). Citado en Ríos y Nabor. (México, 1975).
51. Marchiori, H. (1975). Psicología Criminal. Ed. Porrúa. México.
52. Margadant, G. F. (1971). Introducción a la Historia del Derecho Mexicano. U.N.A.M. México.
53. Mead, M. (1985). Adolescencia, Sexo y Cultura en Somoa. Ed. Orígen Planeta. México.
54. Medows, D.H., Deniis, L. Randers, J., Baherns III y William, W. (1973). Los Límites del Crecimiento. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
55. Mier. Citado en Echególlen, Cruz L. M. y Ramírez Acuña, T. G. (op. cit.).
56. Moser, G. (1992). La Agresión. Ed. Publicaciones Cruz O. S. A. México.
57. Muuss Rolf, E. (1984). Teorías de la Adolescencia. Ed. Paidos. México.
58. Myrdat, G. (1972). El Reto a la Sociedad Opulenta. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.

-
59. Newman, B. M. y Newman, P. R. (1978). Manual de Psicología Infantil. Ed. Limusa. México.
60. Ortega, M. A. (1973). El Régimen Educativo del Menor Memorias del Primer Congreso Nacional Sobre el Régimen Jurídico del Menor. Ed. Criminalia. Pp. 92-104. México.
61. Pepitone y Reiching Citado en Moser, G. (op. cit.).
62. Pérez de los Reyes, M. A. (1972). Situación Jurídica del Menor Infractor en Algunas Ramas del Derecho Positivo. Ed. Offset. México.
63. Raggi Ageo, A. (1973). Proyecto del Código Penitenciario y de Prevención Social. Revista Técnica Policial y Penitenciaria. México.
64. Rfbes, E. (1986). Citado en Rfos Saldaña, M. R. y Nabor, M. N.
65. Rfos Saldaña, M. R. y Nabor M. N. (1986). Detección y Evaluación de los Problemas del Adolescente. La Delincuencia como ejemplo. Tesis. E.N.E.P.I, U.N.A.M. México.
66. Rodríguez Manzanera S. L. (1977). Criminalidad de Menores. Ed. Porrúa. México.
67. Rufz S. L. (1959). La Delincuencia Juvenil en el Distrito Federal. Ed. Criminalia. México.
68. Satir, V. (1982). Relaciones Humanas en el Núcleo Familiar. Ed. Paz. México.
69. Shuckla, K. Adolescent Thiers Family Structures. (1977). Indian Journal of Social Work. 37 (40) Pp. 393-406. E.E.U.U.

-
70. Senior, A. F. (1977). Compendio de un Curso de Sociología. Ed. Francisco Méndez Otero. México.
71. Silva Rodríguez A. (1989). Un Estudio Epideológico Comparativo de los problemas Psicológicos en una Población de Adolescentes. Tesis. Maestría. E.N.E.P.I México.
72. Solís, Q. H. (1962). Historia de los Tribunales para Menores. Ed. Criminalia. México.
73. Solís, Q. H. (1980). Justicia de Menores. I.N.C.P. México.
74. Stone y Church. Citado en Moser. (op. cit.).
75. Tabio, E. (1945). Temas de Derecho Penal: El Menor Delincuente. Ed. Montero. La Habana.
76. Tocavén, R. (1979). Elementos de Criminología Infanto-Juvenil. Ed. Montero. México.
77. Tocavén, R. (1975). Menores Infractores. Ed. Edicolsa. México.
78. Topel, W. (1972). Negative Social Behavior and Family Situation Delinquent High School Boys. Problem and Ergeoniseder Phychology. (44) Pp.73-93. E.E.U.U.
79. Valderrama, P. y Jurado S. (1985). Psicología Aplicada al Estudio y tratamiento de la Delincuencia en México. Revista Mexicana de Psicología. 2 (2) Pp. 176-185. México.